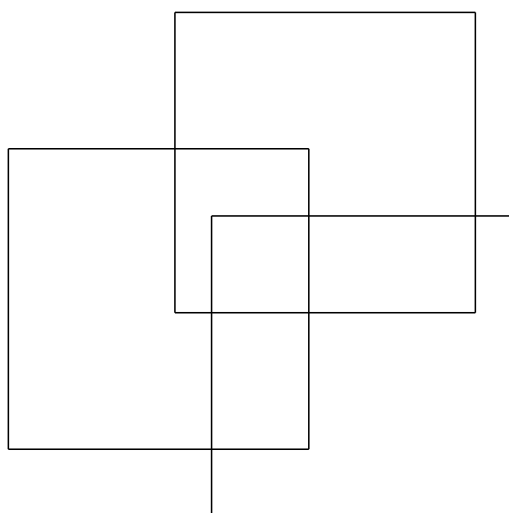




Informe de la discusión

Reunión técnica tripartita sobre las migraciones laborales
(Ginebra, 4-8 de noviembre de 2013)



TTMLM/2013/15

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Servicio de Migraciones Laborales

Informe de la discusión

Reunión técnica tripartita sobre las migraciones laborales
(Ginebra, 4-8 de noviembre de 2013)

Ginebra, 2013

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, GINEBRA

Índice

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Introducción | 1 |
| Discursos de inauguración..... | 2 |
| Migración laboral y desarrollo: retos y oportunidades para la OIT en seguimiento al Diálogo de Alto Nivel y como contribución al debate sobre el desarrollo después de 2015 | 9 |
| Protección efectiva de los trabajadores migrantes..... | 14 |
| La evaluación y el reconocimiento de las competencias laborales como elementos necesarios para un mercado de trabajo sólido | 19 |
| La cooperación internacional y el diálogo social para una buena gobernanza de la migración laboral nacional e internacional y la movilidad regional..... | 25 |
| Examen y adopción del proyecto de conclusiones por la Reunión | 31 |
| Discursos de clausura | 32 |
| Conclusiones | 34 |
| Lista de participantes..... | 41 |

Introducción

1. La Reunión técnica tripartita sobre las migraciones laborales se celebró en la OIT en Ginebra entre los días 4 y 8 de noviembre de 2013.
2. La finalidad de esta Reunión, definida por el Consejo de Administración de la OIT en marzo de 2013, era permitir que la Organización pudiera «evaluar los resultados del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de la Asamblea General de las Naciones Unidas y estudiar la posible adopción por la OIT de medidas de seguimiento en determinadas esferas». El Consejo de Administración también decidió invitar a 12 representantes del Grupo de los Empleadores y a 12 representantes del Grupo de los Trabajadores, así como a 12 representantes designados previa consulta con los coordinadores regionales, con vistas a formular recomendaciones que incluyeran propuestas de seguimiento al Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo.
3. La OIT preparó un documento de referencia en inglés, francés y español como punto de partida para las deliberaciones de la Reunión. Dicho documento brindó el contexto desde el que abordar los principales retos y oportunidades que trae consigo la migración laboral internacional, teniendo en cuenta el panorama cambiante de la migración laboral internacional y sus repercusiones en el mundo del trabajo.
4. Asistieron a la Reunión representantes gubernamentales de: Argelia, Camboya, Italia, Kenya, Panamá, Filipinas, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América y Zimbabwe. También asistieron 12 representantes empleadores y 12 representantes trabajadores.
5. Asistieron en calidad de observadores representantes de las siguientes organizaciones internacionales gubernamentales: la Unión Europea, la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud. De entre las organizaciones internacionales no gubernamentales asistieron las siguientes: Amnistía Internacional, Business Africa, la Comisión Internacional Católica para las Migraciones, la Organización Internacional de Empleadores, la Confederación Sindical Internacional, Migrant Forum Asia y la Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Migrantes Indocumentados.
6. La Reunión eligió como Presidente al Sr. Paulo Sergio de Almeida, representante independiente del Gobierno del Brasil. Los tres Grupos eligieron su Mesa como sigue:

Grupo Gubernamental:

Presidenta:

Sra. M. Armellin

Grupo de los Empleadores:

Presidenta:

Sra. E. Yost

Secretario:

Sr. F. Muia (Organización Internacional de Empleadores (OIE))

Grupo de los Trabajadores:

Presidente:

Sr. S. Gurney

Secretario:

Sra. E. Busser (Confederación Sindical Internacional (CSI))

-
7. La Secretaria General de la Reunión fue la Sra. M. Tomei, Directora del Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad (WORKQUALITY). La Secretaria General Adjunta de la Reunión fue la Sra. M. Leighton, Responsable del Servicio de Migraciones Laborales. Las coordinadoras de la Reunión fueron la Sra. S. Maybud y la Sra. K. Alsvik. Los expertos fueron: Sra. M. Leighton, Sra. M. Tomei, Sr. R. Cholewinski, Sra. C. Kuptsch, Sr. N. Barah y Sra. N. Popova.
 8. La Reunión celebró seis sesiones.

Discursos de inauguración

9. Un representante gubernamental de Panamá, secundado por una representante gubernamental de Italia, propuso designar al Sr. Paulo Sergio Almeida, del Brasil, como Presidente de la Reunión. La Reunión también eligió los Vicepresidentes mencionados anteriormente. Los tres Vicepresidentes elegidos por la Reunión fueron: la Sra. Marilina Armellin (Italia), por el Grupo Gubernamental, la Sra. Ellen Yost Lafili (Estados Unidos de América), por el Grupo de los Empleadores, y el Sr. Sam Gurney (Reino Unido), por el Grupo de los Trabajadores.
10. La Reunión aprobó la adopción del programa de trabajo provisional.
11. El Presidente dio la bienvenida a los participantes e indicó que la finalidad de la Reunión definida por el Consejo de Administración en marzo de 2013 era «evaluar los resultados del Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo... y estudiar la posible adopción por la OIT de medidas de seguimiento en determinadas esferas». Convenía tener en cuenta el panorama cambiante de la migración laboral internacional y sus repercusiones en el mundo del trabajo, así como el debate sobre la Agenda global de Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015. La Reunión debía adoptar recomendaciones que permitieran, eventualmente, dar seguimiento al Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo.
12. La Secretaria General de la Reunión observó que la Reunión era actual y oportuna. El fenómeno de la migración internacional afecta a un gran número de trabajadores y es de esperar que siga aumentando en magnitud y complejidad. Bien llevado, puede resultar beneficioso para los países de origen y destino, así como para los propios trabajadores migrantes. Las tragedias recientemente acaecidas evidencian sin embargo el fracaso de la gestión actual y la necesidad de tomar medidas urgentes a nivel de políticas. La Reunión se celebra poco después del segundo Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo (en adelante, el Diálogo de Alto Nivel), el cual adoptó una declaración por consenso en la que se reconocía la importancia de la migración laboral en el debate sobre migración y desarrollo. Como seguimiento de los resultados del Diálogo de Alto Nivel, el Consejo de Administración en su 319.^a reunión solicitó a la OIT que hiciera lo necesario para integrar la migración y el trabajo decente en la Agenda global de Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, así como para reforzar la base empírica en materia de migraciones y mejorar las asociaciones y la cooperación en el ámbito de la migración a fin de facilitar la movilidad de las competencias en consonancia con las necesidades de los mercados de trabajo. Los mandantes de la OIT también habían estimado necesario analizar la relación entre la informalidad en el trabajo y la migración, así como fomentar la ratificación del Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), y el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), además de eliminar el trabajo forzoso en las cadenas mundiales de suministro, brindar asesoramiento en

materia de contratación ética, y de eliminar los obstáculos para el disfrute por los trabajadores migrantes de los derechos de sindicación y negociación colectiva. El Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores habían solicitado una articulación clara de los cuatro temas de la Reunión tripartita en relación con el programa de acción de ocho puntos descrito en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas al Diálogo de Alto Nivel. El mandato constitucional de la OIT, sumado a su claro marco de políticas y al amplio bagaje de conocimientos especializados y experiencia con que cuenta la Organización, hacen de ella una instancia altamente capacitada para afrontar los retos y aprovechar al máximo las oportunidades que se puedan presentar. Además, los mandantes de la OIT son agentes fundamentales en la economía real y ofrecen los medios necesarios para lograr un equilibrio entre intereses diferentes mediante el diálogo social. En la discusión del Consejo de Administración también se habían destacado varias dificultades, a saber: la distancia existente entre los ministerios del interior y los ministerios de asuntos exteriores, por un lado, y los ministerios de trabajo, por otro, lo que resta coherencia a las políticas, así como el hecho de que las organizaciones de empleadores y de trabajadores no se han reconocido aún como actores diferenciados dentro de la sociedad civil, y la necesidad de una mayor transparencia y una participación más regular del Grupo Mundial sobre Migración (GMM) en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD). Las conclusiones adoptadas por la Reunión deberían definir las prioridades para las actuaciones de la OIT y éstas se tendrían que tomar en cuenta en la discusión del Programa y Presupuesto del bienio siguiente.

- 13.** La Vicepresidenta empleadora dijo que los empleadores tenían un importante papel que desempeñar en el debate sobre la migración laboral y lamentaban que no se los escuchara más a menudo. Con motivo de los cambios que se habían producido en la economía mundial, la migración laboral había pasado a ser temporal y circular, y a afectar a empresas de todos los tamaños. Lo más probable era que esa tendencia se mantuviera y fuera en aumento. La migración laboral internacional trae consigo oportunidades y retos tanto en los países de origen como en los de destino. En ese contexto, las empresas necesitan sistemas de inmigración transparentes, previsibles y justos. Gracias a su experiencia en cuestiones de personal y a su familiaridad con las necesidades en materia de competencias, los empleadores están especialmente capacitados para ayudar a los gobiernos a mejorar esos sistemas mediante el diálogo tripartito y la cooperación internacional, con vistas a promover el crecimiento y el desarrollo económico.
- 14.** Uno de los principales problemas es la inadecuación de la oferta y la demanda de mano de obra, que en muchos casos desemboca en situaciones de desaprovechamiento de competencias y «despilfarro de cerebros». A la luz de lo anterior, es imprescindible que la OIT ayude a sus mandantes a desarrollar políticas migratorias eficaces y eficientes. Los empleadores participan a través de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) en la lucha contra los abusos que sufren los trabajadores migrantes. Los Convenios núms. 97 y 143 y sus respectivas recomendaciones brindan indicaciones útiles al respecto, pero han recibido pocas ratificaciones. Además, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo abarca naturalmente a los trabajadores migrantes. A fin de proteger a los migrantes, convendría formular políticas adaptadas a las distintas categorías de poblaciones migrantes, teniendo en cuenta los distintos tipos de empleadores. Los gobiernos deberían proporcionar canales legítimos de admisión además de controlar el trabajo en situación irregular, y las empresas deberían ayudar a los gobiernos a formular políticas de inmigración transparentes, eficientes, justas y previsibles, y a educar a los ciudadanos acerca de los beneficios de la migración laboral.
- 15.** El Grupo de los Empleadores lamentaba que el Diálogo de Alto Nivel no hubiera incluido una delegación tripartita, pero expresó su satisfacción con la declaración resultante y con el programa de acción de ocho puntos. De conformidad con el octavo punto, los países deberían colaborar entre sí para facilitar el movimiento de migrantes calificados y necesarios, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores. En el

séptimo punto se prevé que la OIT movilice recursos suficientes para reforzar la base empírica en materia de migraciones. El Grupo de los Empleadores celebró que la OIT tuviera más peso en el GMM y manifestó su esperanza de que la Organización aprovechara la oportunidad que representaba la presidencia del grupo para introducir su dimensión tripartita. Los empleadores podrían aportar al diálogo internacional buenas prácticas sobre regulación en materia de inmigración, además de ayudar a simplificar las formalidades, crear procesos de vía rápida para las empresas y definir un plan de acción para que los empleadores fomenten el crecimiento económico y el desarrollo mediante la migración. Los gobiernos han de reconocer la importancia que reviste la movilidad laboral internacional para el crecimiento, y en ese sentido es fundamental el diálogo entre las empresas, los trabajadores y los gobiernos a nivel internacional.

- 16.** El Vicepresidente trabajador hizo alusión a la tragedia de Lampedusa acaecida en octubre de 2013, que se saldó con la muerte de múltiples migrantes cerca de las costas de la isla. Desgraciadamente, aquella es sólo una de muchas tragedias, lo cual es señal de que existe un profundo déficit de trabajo decente y de que las políticas migratorias están mal pensadas. El debate largo tiempo postergado sobre las migraciones laborales que tuvo lugar en la 316.^a reunión del Consejo de Administración ha puesto en evidencia la necesidad de reafirmar el mandato único de la OIT sobre la cuestión. En el Diálogo de Alto Nivel, si bien los representantes de los trabajadores migrantes habían sido mantenidos a cierta distancia, el Grupo de los Trabajadores respaldó el llamamiento del Director General de la OIT a favor de un «cambio radical en las políticas» y de un enfoque de la Organización sobre una migración laboral basada en los derechos. El Grupo de los Trabajadores se mostró a favor de la Declaración del Diálogo de Alto Nivel y el programa de acción de ocho puntos del Secretario General y celebró los esfuerzos de la OIT para dar mayor visibilidad al Programa de Trabajo Decente, así como las oportunidades derivadas de la presidencia del GMM en 2014. La OIT debería establecer un legado duradero y recuperar su posición de autoridad en materia de migraciones laborales. El Grupo de los Trabajadores instó a la OIT a que, como tal, promoviera el diálogo social y los intercambios con los mandantes sobre políticas migratorias. Las tensiones sobre políticas no deberían privar a los trabajadores migrantes de sus derechos ni dejarlos desprotegidos. Por ello, la OIT debería intervenir activamente en la identificación de las lagunas legislativas para ayudar a los gobiernos a elaborar políticas y leyes que permitan proteger los derechos de los trabajadores migrantes, en particular mediante Programas de Trabajo Decente por País. La Reunión debería producir conclusiones concretas orientadas a la acción para mejorar el impacto de las actividades de la OIT y mejorar la vida de los trabajadores migrantes. El Grupo de los Trabajadores también deseó discutir la posibilidad de dar continuidad a las discusiones tripartitas sobre migración laboral, posiblemente a través de un foro global tripartito.
- 17.** Hablando en nombre de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros, una representante gubernamental de Italia ratificó el compromiso de la Unión Europea con un enfoque más coherente, exhaustivo y coordinado en materia de migración y desarrollo a todos los niveles, así como para identificar medidas que promuevan el papel de los migrantes como agentes de innovación y desarrollo. La migración y la movilidad son factores que contribuyen a la consecución de muchos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), si bien es necesario seguir trabajando en la creación de una base de conocimientos suficiente que explique de qué manera las migraciones pueden impulsar u obstaculizar los avances en pro de esos objetivos. Habría que ampliar la agenda en materia de migración y desarrollo y perfilar las políticas para que respondan mejor a los desafíos actuales y permitan aprovechar al máximo las oportunidades. El hecho de que la mitad de todos los migrantes internacionales resida en el hemisferio sur, demuestra la creciente importancia de la migración y la movilidad entre los países en desarrollo, y la necesidad de dar una mayor atención a todo nivel. Esta cuestión debería abordarse en particular en políticas sobre desarrollo a nivel nacional y regional. Además, los refugiados y otras personas necesitadas de protección — en particular aquellos en situaciones que se han prolongado

sobremanera — plantean importantes desafíos para los países y las comunidades de destino, que deben ser abordados por medio de la planificación del desarrollo a largo plazo, iniciativas específicas y el disfrute de sus derechos. El empoderamiento puede resultar en importantes contribuciones de los refugiados a las comunidades anfitrionas y las economías locales y nacionales. La movilidad interna dentro de un país, sobre todo entre las zonas rurales y urbanas puede producir oportunidades y retos similares a la migración internacional. Las ciudades tienen el potencial de actuar como catalizadores para el cambio social, y el intercambio de conocimientos y experiencias entre ciudades de todo el mundo deberían ser alentados. La UE está dispuesta a prestar asistencia a sus países asociados para la integración efectiva de las políticas migratorias en las estrategias de desarrollo, incluyendo por medio del uso de perfiles migratorios ampliados como herramientas para dar indicaciones de una acción política objetiva. El sector privado, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, el sector académico y la sociedad civil, así como las organizaciones de migrantes y las de derechos humanos, deberían implicarse en la planificación de medidas relacionadas con la migración y el desarrollo a todos los niveles. Por último, la UE y sus Estados miembros reconocen el importante papel que desempeña la OIT en la promoción del trabajo decente para todos y en la protección de los migrantes frente a las prácticas injustas y abusivas.

- 18.** Un representante gubernamental de Suiza dijo que su Gobierno acoge con satisfacción la declaración del Diálogo de Alto Nivel y la propuesta de la sociedad civil de establecer un plan de acción quinquenal. La estructura tripartita de la OIT y sus actividades de cooperación encaminadas a la aplicación de las normas internacionales del trabajo dan a la discusión un valor añadido. La OIT debería compartir sus conocimientos y su experiencia no sólo en los debates sobre la cuestión de la migración, sino también en las discusiones sobre la Agenda para el desarrollo después de 2015. Asimismo, debería prestar apoyo a los interlocutores sociales en sus iniciativas de colaboración con los gobiernos para dar respuesta a los desafíos que plantea la migración laboral. La actuación de la OIT debería apoyarse en la experiencia sobre el terreno para garantizar de este modo que el diálogo político internacional dé como resultado una mayor coherencia a escala global.
- 19.** Un representante gubernamental de Trinidad y Tabago dijo que había llegado el momento de abordar de manera coordinada e integral la cuestión de las migraciones laborales y que tanto el reciente Diálogo de Alto Nivel como las discusiones sobre la Agenda para el desarrollo después de 2015 habían proporcionado un impulso muy necesario al debate a escala mundial. La OIT debe adoptar un papel de liderazgo a la hora de abordar cuestiones relacionadas con la migración laboral, como la protección de los trabajadores migrantes, la correspondencia entre la oferta y la demanda de competencias profesionales y la gestión de las migraciones a fin de mejorar su contribución al desarrollo. Durante las discusiones, todas las partes deberían ser conscientes de cómo la migración laboral ha influido y forjado regiones y países de diferentes maneras. Los pequeños Estados insulares en desarrollo a menudo tienen que hacer frente a retos concretos, por ejemplo una población poco numerosa, recursos limitados y una escasa variedad en los conjuntos de competencias profesionales. A nivel nacional, su Gobierno está trabajando en la elaboración de una política de migración laboral que permita aprovechar las muchas ventajas que ofrece la migración y mitigar sus aspectos negativos.
- 20.** Un representante gubernamental de Filipinas dijo que la OIT debería aprovechar su presidencia del GMM en 2014 para realizar avances en la cuestión de las migraciones laborales y extraer lecciones sobre enfoques innovadores para la aplicación de instrumentos de la OIT como el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). En cuanto uno de los principales países de origen de los migrantes laborales, Filipinas ha sido pionero en la adopción de un sistema de gestión de la migración temporal que la comunidad internacional ha tomado como modelo y que se sustenta en un sólido marco jurídico y social que abarca todas las fases del ciclo migratorio. Filipinas apoya la inclusión de la migración en la Agenda global de las

Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 a fin de hacer realidad el objetivo del trabajo decente para los migrantes y sus familias, sobre la base de los principios de gobernanza de la transparencia, la responsabilidad, la rendición de cuentas y la reciprocidad de las prestaciones.

- 21.** Un representante gubernamental de Panamá dijo que la migración había contribuido a levantar los cimientos de su país y a forjar su identidad nacional. Panamá ha registrado un importante crecimiento económico a largo plazo fruto del vigor sostenido de su economía, sus políticas públicas y un entorno de estabilidad laboral. Estos factores han propiciado una mejora en las condiciones de trabajo y el descenso del desempleo. El país ha sufrido escasez de mano de obra en determinados sectores, lo que le ha conducido a una flexibilización de la política sobre migración laboral y ha llevado a regularizar y legalizar los flujos de migrantes en situación irregular a fin de garantizar el respeto de sus derechos. Proporcionar una protección efectiva a los migrantes, incluidas las prestaciones de seguridad social y el acceso a la atención de la salud, es una inversión importante de cara al futuro a través de la cual Panamá puede contribuir a las iniciativas en materia de desarrollo más allá de 2015. Con este fin, desde 2010 Panamá ha llevado a cabo periódicamente programas de regularización para migrantes en situación irregular. Esta política ha contribuido a mejorar la gobernanza de la migración y a estimular el desarrollo económico y social de la región.
- 22.** Una representante gubernamental de los Estados Unidos de América dijo que, en su calidad de única organización internacional dedicada al empleo, los derechos laborales y las cuestiones relacionadas con el lugar de trabajo, la OIT tiene un rol importante que jugar en materia de migración laboral. En particular, la Constitución de la OIT incluye un mandato específico relativo a la «protección de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero». Reconociendo que la migración laboral es uno de los muchos temas importantes en la agenda de la OIT y que se abordará en el marco de las áreas prioritarias de acción de la OIT en el próximo programa y presupuesto, la Oficina tendría que dotarse de una estrategia para aplicar su amplia experiencia y sus vastos conocimientos especializados en la cuestión de las migraciones laborales. Además, esta Reunión debería desarrollar recomendaciones concretas de acción para la OIT sobre el tema de la migración laboral.
- 23.** Un representante gubernamental de Suecia hizo suya la declaración formulada en nombre de la UE y sus Estados miembros. Mucho se había avanzado desde 2006, y habría que aprovechar de la manera más inteligente y productiva posible, el impulso actual que rodea a la cuestión de las migraciones laborales. La OIT está bien preparada y bien situada para abordar cuestiones vinculadas a la migración internacional, el empleo y los mercados de trabajo, así como para fomentar políticas coherentes en materia de migración laboral. En la Reunión deberían abordarse cuestiones como el reconocimiento de la migración internacional como factor propicio al desarrollo en la discusión sobre la Agenda para el desarrollo después de 2015 y la necesidad de mejorar la transferibilidad de competencias, la adopción de un enfoque respecto de las migraciones laborales basado en los derechos, la mejora del diálogo social y la cooperación en aras de una migración laboral debidamente gobernada y el fortalecimiento de la base empírica de la OIT. La OIT podría contribuir a los conocimientos colectivos sobre migraciones laborales y ayudar a los gobiernos, los interlocutores sociales y la comunidad internacional a abordar de una manera global la cuestión de la migración laboral.
- 24.** Un representante gubernamental de Kenya dijo que los interlocutores tripartitos deberían estudiar el modo de mejorar la protección de los trabajadores migrantes. Las distintas competencias técnicas y conocimientos especializados de los migrantes no deberían desperdiciarse por falta de colaboración. Para ello, Kenya estaba trabajando bilateralmente con interlocutores regionales e internacionales y con otros países. La discusión en la Reunión solamente sería fructífera mediante un diálogo constructivo que se apoye en las

normas internacionales de promoción de los derechos y protección de los trabajadores migrantes. Mucho se podría conseguir si la OIT, aprovechando su singular estructura tripartita, adopta una posición estratégica de promoción de la migración laboral y apoyo al desarrollo.

25. Un representante gubernamental de Argelia dijo que su Gobierno apoyaba la labor llevada a cabo por la OIT en materia de evaluación del mercado de trabajo. Los sistemas de información sobre el mercado de trabajo desempeñan un papel fundamental en la regulación de los flujos migratorios, la transferencia de competencias profesionales y de tecnología y el intercambio de buenas prácticas sobre armonización de datos e indicadores estadísticos sobre migración. Su Gobierno acoge con satisfacción la inclusión del trabajo decente y de la migración laboral en la Agenda para el desarrollo después de 2015, ya que así se reconoce la vinculación intrínseca existente entre la migración laboral y el desarrollo. Su Gobierno apoya el enfoque de la OIT respecto de la migración laboral basado en los derechos y sobre el que deberían articularse las políticas nacionales en materia de migración y la cooperación internacional. A este respecto, la liberalización de bienes y servicios debería ir acompañada de la libre circulación de personas y trabajadores. Además, debería fomentarse el diálogo estratégico sobre cuestiones relacionadas con las migraciones laborales en las áreas de integración económica regional.
26. Un observador gubernamental de la Argentina destacó que la complejidad y el carácter pluridimensional de la migración laboral obligan a adoptar una visión de desarrollo sostenible y exigen una perspectiva realista basada en los derechos humanos y los derechos laborales. En ese sentido, un primer paso es el reconocimiento de la igualdad en materia de derechos entre los trabajadores nacionales y los trabajadores migrantes y la inclusión de los migrantes en los regímenes de seguridad social, cuestiones que aborda el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR. En 2003, la Argentina puso en marcha una reforma migratoria a fin de que los trabajadores migrantes pudieran disfrutar plenamente de sus derechos en un marco de integración regional, la cual reconoce además los derechos de los migrantes de la Argentina en el extranjero, y convierte la nacionalidad en el criterio para obtener la residencia. Hasta la fecha, unos 500 000 trabajadores se habían acogido a un proceso nacional de regularización que se había puesto en marcha en 2006 para los nacionales de los países del MERCOSUR y de los Estados asociados, a fin de que éstos pudieran regularizar su situación. Las medidas adoptadas por los países receptores serían más efectivas si estuvieran acompañadas de medidas en los países de origen, por ejemplo en lo referente a la información que se facilita antes de la partida. El MERCOSUR ha adoptado distintas iniciativas innovadoras en la esfera de la migración, como la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR, de 1998, y más recientemente el Plan para Facilitar la Circulación de los Trabajadores del MERCOSUR, de carácter regional, de 2013. Por último, el orador subrayó el papel central que desempeña el diálogo social tanto a nivel nacional como regional.
27. La Secretaria General de Business Africa, la Sra. Jacqueline Mugo participando como observadora del Grupo de los Empleadores hizo suya la intervención de la Vicepresidenta del Grupo de los Empleadores y calificó de gran desafío la migración laboral, en particular en África. En consonancia con lo que establece el Programa de Trabajo Decente, la Comisión de Asuntos Laborales y Sociales de la Unión Africana se ha fijado como objetivo que en 2015 tres cuartas partes de todos los Estados africanos se habrán dotado de políticas de protección del trabajador migrante en el marco de una legislación laboral que garantice a los migrantes un estatus de igualdad y una situación regular. En África, los empleadores tienen un importante papel que desempeñar en la consecución de ese objetivo, y la OIT ofrece una plataforma privilegiada para reunir a los interlocutores sociales a fin de discutir la cuestión de la migración laboral. Habría que fortalecer el papel de la OIT sobre el terreno. La región precisa de conocimientos especializados en materia de migración laboral para poder elaborar una estrategia de migración laboral capaz de satisfacer las necesidades de los mandantes. Es necesario armonizar los enfoques de las distintas

organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con el de la OIM, y en este sentido, identificar sinergias podría contribuir a optimizar la utilización de los recursos disponibles. Debe reconocerse plenamente el papel de los empleadores en la creación de empleo, y acompañar este reconocimiento de leyes adecuadas y reglamentos equilibrados. Por último, la oradora solicitó la intervención de los gobiernos por cuanto se refiere al reconocimiento y la certificación de las competencias laborales.

- 28.** Una observadora de la Organización Mundial de la Salud se refirió a algunos de los puntos que se habían mencionado durante el Diálogo de Alto Nivel, por ejemplo la protección de los derechos humanos y los derechos laborales, en particular el derecho de todos los migrantes a la salud, con independencia de su situación, y la importancia crucial de la salud y el bienestar de los migrantes para el desarrollo sostenible. Subrayó la necesidad de cooperación y alianzas de colaboración tanto entre los países de origen y de destino como entre las partes interesadas. Asimismo, insistió en que era necesario contar con políticas en materia de salud que tuvieran en cuenta a los migrantes y garantizaran su acceso a la atención de la salud en igualdad de condiciones, con independencia de su situación migratoria, y con servicios de salud adecuados desde el punto de vista cultural, lingüístico y epidemiológico, además de incluir los indicadores de salud de los migrantes en la Agenda para el desarrollo después de 2015.
- 29.** La observadora de la Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Migrantes Indocumentados dijo que los modelos políticos restrictivos en materia de migración laboral reducen la capacidad de los trabajadores, generan una carga adicional para los empleadores y limitan el crecimiento económico. La incoherencia de los marcos de políticas fomenta la irregularidad y crea problemas sociales, económicos y humanitarios, por cuanto expone a los trabajadores migrantes mal remunerados a la explotación y los abusos. Si bien es necesario velar por la protección de los derechos de todos los trabajadores y por su acceso a la justicia y a mecanismos de reparación, en la práctica, a los trabajadores migrantes indocumentados les resultaba casi imposible hacer valer sus derechos. Aquellos que se ponen en contacto con las organizaciones sindicales para denunciar algún abuso se exponen a un despido arbitrario. Es preciso eliminar los obstáculos que impiden la afiliación de los trabajadores indocumentados a las organizaciones sindicales y establecer «cortafuegos» para garantizar los derechos de los migrantes irregulares. La oradora también subrayó la importancia de fomentar la regularización de los migrantes indocumentados, mejorar los canales para una migración regular y basada en los derechos y, en un sentido más general, subsanar las deficiencias en materia de políticas que empujan a los trabajadores a una situación de irregularidad. La OIT debería asumir un papel de liderazgo en ese sentido, así como es igualmente necesario constituir alianzas de colaboración a nivel nacional y regional. La idea de que la migración supone una amenaza para la seguridad nacional es errónea y los debates sobre el control de las fronteras y la trata de personas resultan reduccionistas.
- 30.** El observador de la Comisión Católica Internacional de Migración señaló la propuesta formulada por la sociedad civil en el Diálogo de Alto Nivel de establecer un plan de acción quinquenal que identificara aquellos ámbitos en los que era prioritaria la colaboración con los gobiernos y las organizaciones internacionales, entre otros, consolidar el trabajo decente en los países de origen para reducir la migración forzosa; velar por los derechos laborales y la protección social de todos los trabajadores migrantes y de sus familias, factores esenciales para la Agenda para el desarrollo después de 2015; insistir en el mandato de la OIT relativo a la protección de los trabajadores, y reformar la industria de contratación de migrantes. Es preciso dotarse de herramientas sólidas en tanto que elemento sustentador de un enfoque basado en los derechos, como el Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales (en adelante, el Marco multilateral), que podría actualizarse y seguir promoviéndose. Asimismo, el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), es una herramienta valiosa a la que se le debe dar más publicidad.

-
- 31.** El observador de Migrant Forum Asia señaló que seguía sin aprovecharse todo el potencial del Marco multilateral y sugirió la posibilidad de distribuirlo entre los asociados del GMM como manual sobre políticas de migración laboral. Lamentablemente, los instrumentos de la OIT y de las Naciones Unidas sobre migración siguen recabando poca atención, a pesar de lo esperanzador que resulta el ímpetu que se ha generado alrededor del Convenio núm. 189. En cuanto Organización tutora de las normas internacionales del trabajo, el liderazgo de la OIT es indispensable, y su rol histórico en materia de diálogo social debe tenerse en cuenta. Nada debería impedir a un trabajador migrante crear una organización sindical o afiliarse a ella. A través de sus mandantes, la OIT debería insistir en la promoción de la coherencia de las políticas nacionales fundamentada en un debate franco y transparente entre los ministerios gubernamentales pertinentes. Los trabajadores migrantes no deberían ser víctimas de la competencia entre los países de origen y las fluctuaciones del «mercado» de los países de destino dentro de un contexto donde domina la presión hacia la baja. La sociedad civil aguarda con interés colaborar con la OIT en las prioridades identificadas en el Programa de acción quinquenal.

Migración laboral y desarrollo: retos y oportunidades para la OIT en seguimiento al Diálogo de Alto Nivel y como contribución al debate sobre el desarrollo después de 2015

- 32.** La Secretaria General Adjunta explicó que la finalidad de este punto era de debatir las prioridades en lo referente a las futuras medidas de seguimiento del Diálogo de Alto Nivel y su contribución al marco en relación al debate de la Agenda para el desarrollo después de 2015. Los trabajadores migrantes desempeñan un papel importante en los mercados de trabajo y contribuyen a las economías de los países de origen y de destino. Sin embargo, se ven afectados por algunos problemas, como la desigualdad y la explotación, que son sistémicos y pueden perdurar a través del tiempo. Las contribuciones de la OIT al Diálogo de Alto Nivel han quedado recogidas en su Declaración y en el programa de acción de ocho puntos del Informe del Secretario General, en el que se subrayan las cuestiones expuestas en el documento de referencia. Esas contribuciones incluyen llamamientos a respetar y promover las normas internacionales del trabajo, proteger los derechos de los trabajadores migrantes y cooperar en programas de movilidad laboral. Asimismo, inciden en la idea defendida por la OIT del enfoque de la migración basado en los derechos y centrado en los migrantes como parte de la Agenda para el desarrollo después de 2015. Durante el Diálogo de Alto Nivel, los debates se dieron en consonancia con el principio contenido en el Marco multilateral relativo a garantizar la coherencia entre la migración laboral, el empleo y otras políticas nacionales, y los gobiernos celebraron el examen interno llevado a cabo por el GMM y el compromiso de la OIT de presidir el GMM en 2014. Durante la reunión de octubre de 2013 del Consejo de Administración, los Miembros de la OIT solicitaron que la Oficina diera seguimiento al programa de ocho puntos propuesto por el Secretario General. La OIT está lista para responder a esos llamamientos a la acción, que son elementos fundamentales de su mandato y del Programa de Trabajo Decente, así como para fortalecer las medidas de la Oficina encaminadas a prestar asistencia a los mandantes en materia de derechos de los trabajadores migrantes, armonización de las políticas de empleo y migración laboral, mejora de los datos sobre las necesidades del mercado de trabajo, así como a fin de garantizar los resultados en materia de desarrollo para los trabajadores migrantes y la participación de los ministerios del trabajo y los interlocutores sociales en la planificación de políticas, la promoción de buenas prácticas para un desarrollo equitativo e incluyente, y la incorporación de la protección de los trabajadores migrantes en la Agenda para el desarrollo después de 2015.
- 33.** El Vicepresidente trabajador dijo que las nuevas iniciativas de la OIT para promover un enfoque de la migración laboral basado en los derechos pueden lograr un verdadero

cambio. Es importante que la Oficina cuente con visibilidad en los debates mundiales sobre migración, y por ello el orador animó a la OIT a que reafirme su posición como principal organización en cuestiones relacionadas con la migración laboral tanto en el seno del sistema de las Naciones Unidas como en otros foros, por ejemplo en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD). La OIT no sólo tiene el correspondiente mandato, sino que también cuenta con los instrumentos necesarios, en particular los Convenios núms. 97, 143, 181 y 189, y el Marco multilateral. Además, la OIT moviliza a muchos actores directamente afectados, en particular los propios trabajadores migrantes, y aporta asimismo su singular proceso de diálogo social a escala mundial. A través del diálogo social, la OIT debe liderar los trabajos encaminados a garantizar la coherencia de las políticas sobre cuestiones relacionadas con las migraciones laborales a nivel nacional y regional. En este sentido, los recientes foros regionales tripartitos para el intercambio de conocimientos sobre trabajo doméstico podrían servir como modelo. Del mismo modo, la OIT tiene la capacidad de reunir a los interlocutores sociales y a los gobiernos de los países de origen, tránsito y destino.

- 34.** La importancia del papel de la OIT se reconoce con su nombramiento a la presidencia del GMM, circunstancia que brinda a la Oficina una oportunidad sin precedentes para impulsar el programa y promover la coherencia de las políticas en materia de migración laboral. El orador celebró la propuesta de establecer un equipo de trabajo sobre migración y trabajo decente y elaborar un plan de trabajo multianual que incluya un calendario de ejecución de actividades y de resultados esperados. Los interlocutores sociales deberían participar en los intercambios del GMM con los Estados miembros, y habría que adoptar acuerdos específicos relativos a la celebración de encuentros periódicos con posterioridad a 2014. Debería estudiarse la posibilidad de establecer una plataforma permanente de la OIT o un mecanismo de consulta sobre migración laboral; esa posibilidad podría garantizar un diálogo tripartito sobre migración laboral más continuo y fluido y una mayor coherencia de las políticas, en una actuación coordinada con otras organizaciones internacionales. Este foro podría estar ligado a mecanismos que permitan además al Consejo de Administración, realizar el seguimiento de las recomendaciones y evaluar periódicamente los progresos.
- 35.** El orador insistió en la necesidad de que la OIT adopte un papel activo en la promoción de las normas internacionales del trabajo, la protección de los trabajadores migrantes y la implicación de los mandantes a nivel mundial, regional y nacional en la aplicación de los puntos de acción concretos dimanantes del Diálogo de Alto Nivel o dentro del marco de las discusiones sobre la Agenda para el desarrollo después de 2015. Algunas de las cuestiones concretas que se abordan en la Declaración del Diálogo de Alto Nivel (párrafos 3, 10, 11, 12, 14, 16 y 32) y en el programa de ocho puntos del Secretario General (puntos 1, 2, 3 y 5) son especialmente bienvenidas. La OIT debería intervenir activamente para llevarlas adelante. Habría que definir modalidades que permitieran un seguimiento sistemático de cada epígrafe. Las conclusiones de la Reunión deberían versar sobre las acciones más necesarias, como promover la ratificación y la aplicación de instrumentos internacionales, en particular los convenios pertinentes de la OIT; garantizar la igualdad de trato, la no discriminación y condiciones de trabajo y salarios decentes para los trabajadores migrantes; prestar una atención específica a las necesidades y a la vulnerabilidad de los trabajadores migrantes poco calificados y adoptar medidas para mejorar la transferibilidad de las prestaciones en materia de seguridad social, así como para combatir el trabajo forzoso y la trata; reglamentar la actividad de las agencias de contratación para combatir las prácticas abusivas; velar por los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes en situación irregular; luchar contra el racismo y la xenofobia, y reforzar el apoyo de la OIT a la formulación de una política migratoria sólida, sostenible y basada en los derechos. Son necesarias medidas prácticas de seguimiento a fin de ayudar a los gobiernos y a los interlocutores sociales a abordar la cuestión de la migración en sus mercados de trabajo y para identificar de qué manera la OIT puede aunar esfuerzos con otras organizaciones a través de una actuación específica y concertada con otros miembros del GMM. Al Grupo de los Trabajadores le preocupa la importancia creciente que se está concediendo a los

programas de migración circular o temporal como respuesta a la escasez estructural de mano de obra, porque tales esquemas a menudo sirven para mercantilizar el trabajo y reducir los derechos de los involucrados.

- 36.** La Vicepresidenta empleadora reiteró la importancia de una buena gobernanza de la migración, la transferibilidad de las competencias y las prestaciones de la seguridad social, así como la protección de los derechos de los trabajadores migrantes. En relación con la Agenda para el desarrollo después de 2015, la portavoz indicó que había que dar mayor protagonismo a las empresas. Si bien la creación urgente de puestos de trabajo era una necesidad universalmente reconocida, se presta poca atención a quienes realmente pueden crear empleo. Las políticas favorables a la iniciativa empresarial y la creación de empresas redundan en mayores tasas de empleo, en particular a nivel de las empresas de pequeño y mediano tamaño, principal motor del crecimiento del empleo en cualquier país. Por consiguiente, el objetivo relativo al empleo de la Agenda para el desarrollo después de 2015 debe incluir metas relacionadas con la iniciativa empresarial y la creación de empresas.
- 37.** El sector privado considera que la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a un nuevo marco representa una oportunidad única para realizar dos cambios fundamentales. El primero tiene que ver con la adopción de un enfoque más amplio que abarque cuestiones de vital importancia no contempladas en los ODM, como la paz y la seguridad, la buena gobernanza nacional y el crecimiento económico. El segundo cambio consistiría en centrar la nueva agenda de desarrollo no tanto ya en la asistencia internacional al desarrollo como en el crecimiento interior nacional. Sin embargo, el empleo y el crecimiento incluyente no pueden darse en modo alguno sin un entorno favorable al crecimiento económico nacional y el desarrollo del sector privado. Aunque los objetivos a nivel mundial resultan útiles, los elementos clave para impulsar el desarrollo se dan a nivel nacional. Un entorno favorable al empleo y al crecimiento incluyente exige el establecimiento de instituciones nacionales funcionales y de condiciones como la buena gobernanza, el estado de derecho, la independencia del poder judicial, el respeto de las libertades individuales, la ausencia de corrupción y la clara determinación de los derechos sobre la propiedad, así como de políticas macroeconómicas y fiscales sólidas, infraestructuras y sistemas de educación y comunicación adecuados, leyes de inmigración transparentes y justas, y una reglamentación eficiente en favor de la iniciativa empresarial y la creación de empresas formales. Por ello, la nueva agenda de desarrollo debe comprender objetivos para la instauración de un entorno favorable a las empresas a nivel nacional, así como las metas conexas.
- 38.** Un representante gubernamental de Suiza indicó que la comunidad internacional en su conjunto debería beneficiarse de la notable experiencia que la OIT atesora en materia de empleo, diálogo social, derechos de los trabajadores y protección social. Es esencial que la OIT comparta esta experiencia con el conjunto de la comunidad internacional, en particular dentro del contexto de los debates sobre migración internacional y desarrollo. Son de agradecer las sustantivas contribuciones de la OIT al FMMD y no se puede sino alentar su cooperación con otros actores para dar visibilidad a los vínculos entre el mundo del trabajo y la migración laboral. Mientras ocupe la presidencia del GMM, la OIT debe reforzar la colaboración entre las organizaciones internacionales a nivel conceptual, político y operativo, en aras de una mejor gobernanza de las migraciones laborales, y encabezar el diálogo con los gobiernos y otros actores. La OIT debe velar por que la Agenda para el desarrollo después de 2015 incluya los objetivos del empleo productivo y el trabajo decente para todos y reconozca la importancia para el desarrollo de la migración y la movilidad laboral, además de comprender indicadores claros y pertinentes.
- 39.** Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, una representante gubernamental de Italia celebró el compromiso adquirido por la OIT y su participación en el GMM. En consonancia con lo anterior, manifestó su satisfacción ante la rápida

actuación de la OIT y señaló que la presidencia del GMM representaba una gran oportunidad tras la introducción de los nuevos acuerdos sobre el funcionamiento del GMM adoptados el 3 de julio de 2013. La oradora también abogó por el establecimiento de un grupo de trabajo en materia de trabajo decente dentro del GMM. Esperaba que la OIT aprovechara la presidencia del GMM para fomentar el diálogo entre el grupo y sus Estados Miembros, así como los debates sobre el desarrollo después de 2015. Hizo hincapié en la necesidad de mejorar la eficiencia y eficacia del GMM y así fortalecer su papel como órgano de coordinación interinstitucional en materia de migración. Subrayó que las organizaciones regionales están especialmente bien situadas para facilitar los procesos de movilidad regional y las organizaciones regionales; que los procesos y las organizaciones regionales que participan en la promoción de la migración intrarregional ordenada, regular y segura y la movilidad entre los países en desarrollo, deben ser apoyados y que el potencial de desarrollo de la migración circular debe ser examinado y que una protección adecuada y normas de trabajo decente para los trabajadores migrantes deberían ser garantizados. Además, hizo hincapié en que todos los Estados deberían respetar la dignidad humana y proteger los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio y que debe prestarse especial atención a garantizar una protección adecuada a los demandantes de asilo, de conformidad con el principio de no retorno, de los migrantes en situación de vulnerabilidad, en particular los menores no acompañados, los niños y las víctimas de la trata. La oradora convino con los oradores anteriores en que era preciso rebajar el costo de las transferencias de remesas y alentó a la OIT a abordar explícitamente esas cuestiones en el marco del G-20.

40. Un representante gubernamental de Suecia hizo suya la declaración formulada en nombre de la UE y sus Estados miembros. El Diálogo de Alto Nivel había indicado que los gobiernos están a favor de incluir la migración laboral en la Agenda para el desarrollo después de 2015. En efecto, es preciso reconocer la contribución de la migración y las alianzas conexas como elemento facilitador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La armonización de las políticas relativas al mercado laboral y el empleo es una cuestión sumamente pertinente. Podría definirse un conjunto común de metas e indicadores en el marco de la Agenda para el desarrollo después de 2015. El establecimiento del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) es un resultado evidente del primer Diálogo de Alto Nivel, celebrado en 2006. En mayo de 2013 se llevó a cabo una reunión temática en Ginebra bajo la presidencia de Suecia sobre la importancia de la migración en las políticas de desarrollo y su integración en la Agenda para el desarrollo después de 2015. La presidencia del GMM representa para la OIT una excelente oportunidad de intensificar la cooperación entre todas las organizaciones internacionales y velar por una coordinación eficaz con el FMMD. Esos procesos precisan de una aportación sustancial de la OIT en materia de migraciones.
41. Una representante gubernamental de Filipinas felicitó a la Oficina por las contribuciones realizadas durante el Diálogo de Alto Nivel, así como por su elevado nivel de participación. Los resultados obtenidos permiten confirmar el interés y la importancia otorgada por los Estados Miembros al menos a cuatro ámbitos de competencia de la OIT: la armonización de las políticas de migración y empleo; la evaluación de las necesidades de los mercados de trabajo y las competencias para lograr una mayor correspondencia entre la oferta y la demanda de empleo; la transferibilidad de las pensiones, y la protección de los derechos de los trabajadores migrantes a lo largo de todo el ciclo migratorio. A juzgar por la experiencia, resultan útiles el diálogo informal y los procesos consultivos regionales como el Diálogo de Abu Dhabi. También ha resultado positivo contar con una mayor participación de los interlocutores, en particular de la sociedad civil. Gracias a los conocimientos de la OIT y al asesoramiento brindado por la Oficina en materia de enfoques basados en derechos, las alianzas se han traducido en resultados más significativos y duraderos. Las actividades llevadas a cabo por la OIT para integrar la migración en la Agenda para el desarrollo después de 2015 son tan importantes como su labor dirigida a la elaboración ininterrumpida de útiles de trabajo y la asistencia prestada a

las consultas nacionales sobre empleo decente y productivo, al igual que la intervención de la OIT en el GMM y en el FMMD. Convendría definir una serie limitada de indicadores prácticos sobre migración laboral y trabajo decente para medir los objetivos de la Agenda para el desarrollo para después de 2015. El «enfoque integral e incluyente de todo el gobierno» es sumamente válido. La oradora solicitó a la Oficina aclaraciones sobre dónde obtener información y asesoramiento acerca de las migraciones laborales en la sede y en las oficinas exteriores de la OIT, se interesó por las propuestas para financiar nuevas actividades sobre migración y sugirió establecer redes de expertos nacionales en materia de migración laboral.

42. Un representante gubernamental de Trinidad y Tabago indicó que la OIT debe aprovechar su próximo liderazgo del GMM para insistir en su papel en el ámbito de las migraciones laborales, así como en la importancia de la colaboración entre las organizaciones internacionales para dar a conocer el nexo entre migración y desarrollo y promover una migración gestionada, y para facilitar información sobre el efecto del envejecimiento de la población en el mercado de trabajo. La OIT debe promover igualmente el papel de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en las cuestiones de migración laboral; además, los perfiles de los mercados de trabajo pueden servir para sensibilizar a los miembros del GMM sobre las problemáticas regionales de los mercados de trabajo. El orador propuso incluir el tema de la migración y el desarrollo después de la crisis en el orden del día de una futura reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo para discusión general.
43. El Vicepresidente trabajador sostuvo que, por cuanto se refería al empleo y la migración, la Agenda para el desarrollo después de 2015 debe tener un alcance algo más amplio que el propuesto por la portavoz del Grupo de los Empleadores. En lo tocante a los indicadores, el orador solicitó a la Oficina más información sobre la labor llevada a cabo por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en materia de migración laboral.
44. La Vicepresidenta empleadora dijo que podían elaborarse indicadores sobre cuestiones como la disponibilidad de información estadística acerca de la movilidad laboral, el aumento del número de acuerdos bilaterales o regionales favorables a la movilidad y el aumento del número de acuerdos relativos a la transferibilidad de las cotizaciones y las prestaciones de la seguridad social.
45. Una representante gubernamental de los Estados Unidos de América instó a la Oficina a que siga participando activamente en los foros mundiales, regionales y otros en los que se debaten cuestiones migratorias. También pidió a la OIT que utilice su próxima presidencia del Grupo Mundial de la Migración para promover la agenda de trabajo decente de la OIT y fomentar la colaboración y la cooperación en materia de migración laboral. Además, señaló que en octubre de 2013 el Consejo de Administración había adoptado una estrategia de seis puntos sobre la Agenda para el desarrollo después de 2015 y solicitó a la Oficina que ejecutara dicha estrategia. También pidió que, en lo referente a las migraciones laborales, la OIT recurriera a todos los departamentos competentes.
46. Un representante gubernamental de Suecia dijo que era demasiado pronto para empezar a hablar de los indicadores referidos al marco para el desarrollo después de 2015. Un grupo de trabajo del FMMD había analizado distintas posibilidades para dar mayor visibilidad a la contribución de los migrantes al desarrollo. Una de ellas consistía en llevar un control de las remesas. En términos generales, para poder evaluar el impacto de las políticas, los gobiernos necesitan más y mejores datos acompañados de pruebas de naturaleza fiable que puedan ofrecer una comparación diacrónica a nivel internacional entre países y a través del tiempo.
47. La Secretaria General de la Reunión se remitió a la intervención de la representante gubernamental de Filipinas y explicó que, además del Servicio de Migraciones Laborales

ubicado en la sede de la OIT, existía una red informal de puntos focales sobre migración tanto en unidades de la sede como en las oficinas exteriores. Las oficinas regionales de Bangkok y Beirut cuentan con especialistas en migraciones. En otras regiones, la Oficina recurre al personal de proyectos de cooperación técnica. Cabe la posibilidad de establecer una red complementaria de expertos nacionales y se ha puesto en marcha una iniciativa para establecer un grupo de trabajo compuesto por miembros de diversos departamentos técnicos. El proceso de reforma supone la concentración de los recursos de la Oficina en los ámbitos más estratégicos. La Oficina ha empezado a ejecutar un plan estratégico en materia de migraciones laborales en la Federación de Rusia y en la Comunidad de Estados Independientes, en África y en América Latina, con el objetivo de identificar los principales problemas, el tipo de demanda y los principales usuarios de los servicios de migración. La oradora confirmó que la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo había empezado a trabajar en las migraciones laborales y sus consecuencias en los mercados de trabajo. Con todo, esta labor abarca un plazo de cinco años, de modo que sus resultados no estarían disponibles para las discusiones sobre la Agenda para el desarrollo después de 2015.

48. El Presidente concluyó la discusión destacando las principales cuestiones planteadas por múltiples participantes. La OIT debe intervenir activamente y encabezar los debates mundiales y las actuaciones en la esfera de las migraciones laborales, especialmente en vista de la Declaración del Diálogo de Alto Nivel y del programa de ocho puntos del Secretario General. El GMM ofrece varias oportunidades a este respecto, especialmente en el transcurso de 2014; es preciso dar mayor preponderancia a los interlocutores sociales en las discusiones sobre migración laboral a diferentes niveles, y la Agenda para el desarrollo después de 2015 debería integrar indicadores prácticos y significativos.

Protección efectiva de los trabajadores migrantes

49. Un especialista de la OIT en políticas migratorias presentó el segundo punto a examen, relativo a la protección efectiva de los trabajadores migrantes. Indicó que, a no ser que se indique lo contrario, todas las normas internacionales del trabajo se aplican a los trabajadores migrantes. El Plan de Acción de la OIT para los trabajadores migrantes de 2004 promueve «un enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos, que [tiene] en cuenta las necesidades de los mercados de trabajo» y que se ve reforzado por el Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales, que no es vinculante. Se han identificado algunas «lagunas de protección» en relación con la contratación, la igualdad en el trato de los trabajadores migrantes temporales, los migrantes en situación irregular, el acceso a la protección social y la transferibilidad de las prestaciones en materia de seguridad social, entre otras cosas.
50. La Vicepresidenta empleadora indicó que muchos empleadores aprueban voluntariamente el Marco multilateral y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. La OIT debe promover su Marco multilateral, al igual que los principios fundamentales y los derechos en el trabajo, que también se aplican a los trabajadores migrantes. Para lograr una protección más efectiva de los trabajadores migrantes, la OIT debe ir más allá de un enfoque basado en los derechos y adoptar un planteamiento más global y coherente que permita garantizar el trabajo decente a los trabajadores migrantes. A nivel nacional, es deseable fomentar el empleo decente y productivo. La creación de canales legales de migración podría traducirse en una reducción de la migración en situación irregular y la trata de seres humanos, y los gobiernos deberían establecer políticas transparentes, eficientes, justas y previsibles para permitir la contratación y el traslado de los trabajadores por parte de los empleadores de manera rápida y eficaz. La OIT no debería señalar a determinados sectores para evitar su estigmatización como explotadores. La migración laboral brinda múltiples ventajas y las políticas deben servir para luchar contra las percepciones negativas. La OIT puede compartir sus prácticas óptimas como lo ha hecho en la región de la ASEAN y debe

promover la contratación ética y la ratificación del Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181).

- 51.** El Vicepresidente trabajador dijo que el principal valor añadido de la OIT en materia de migraciones es el carácter único de su mandato normativo relativo a la formulación, la adopción, la promoción y el control de las normas internacionales del trabajo. Los Convenios núms. 97 y 143, la Convención de las Naciones Unidas sobre los trabajadores migratorios y el Marco multilateral han sido determinantes para las leyes, los programas y las políticas nacionales. Por ello, las conclusiones de la Reunión deben abordar la promoción de dichos instrumentos, todavía pendientes de una ratificación mayoritaria, así como un estudio de las lagunas en el ámbito de la protección. La «migración circular» suscita una creciente preocupación, así como sus consecuencias para el disfrute de los derechos de los trabajadores migrantes, tales como la negación del derecho a organizarse, diversas formas de explotación, condiciones de trabajo mediocres y peligrosas y diversas formas de discriminación. Las políticas, los programas y los acuerdos en materia de migración deberían sustentarse en las normas y el Programa de Trabajo Decente de la OIT. Los programas de migración temporal no deberían utilizarse para responder a la escasez permanente de mano de obra. Los interlocutores sociales deberían colaborar activamente con los ministerios de trabajo para formular políticas migratorias en consonancia con otras políticas relativas al mercado de trabajo. Los instrumentos internacionales pertinentes se aplican a todos los migrantes, independientemente de su situación migratoria. A la luz de lo anterior, el Grupo de los Trabajadores se manifestó a favor de la propuesta de introducir un sistema de separación funcional o «cortafuegos» entre la legislación laboral y la aplicación de prácticas migratorias e indicó que las conclusiones de la Reunión debían desalentar enérgicamente la práctica consistente en conferir a los inspectores del trabajo funciones de control de la inmigración. Deberían ser fácilmente disponibles mecanismos para tramitar denuncias, incluida la asistencia jurídica, así como deberían existir opciones para tramitar un estatus de migración regular, y protección para los denunciantes de abusos. Así mismo, existe la necesidad urgente de garantizar una reglamentación y el control de las agencias privadas de empleo transfronterizas. Entre las medidas en cuestión podrían figurar mecanismos de impartición de licencias obligatorias sujetas a un examen tripartito y de denuncia de abusos, así como a la obligación de no cobrar cargos. Las autoridades públicas en los países de origen y los sistemas de inspección del trabajo en los países de destino también tienen un importante papel que desempeñar a ese respecto. Asimismo, es necesario establecer mecanismos de reclamación efectivos y vías de reparación en caso de tratos abusivos.
- 52.** Si bien la labor de la OIT en ámbitos como la pesca, la agricultura y el trabajo doméstico es sumamente encomiable y debe alentarse, habría que fundamentarla en un ordenamiento jurídico general y sostenible para proteger los derechos de los trabajadores migrantes. El Marco multilateral de la OIT brinda orientaciones a los mandantes en materia de políticas generales y sectoriales sobre la migración, apoyándose en los diversos Convenios de la OIT. Los mismos deberían ser mayormente promovidos a nivel nacional. Los derechos de los trabajadores migrantes también deben tenerse en consideración en el contexto de las ocho esferas de importancia decisiva. La negociación colectiva es un medio fundamental de organización de los trabajadores migrantes a nivel sectorial, por lo que la OIT debería promover el derecho de los trabajadores migrantes a organizarse y fomentar la capacidad sindical, así como la extensión de la negociación colectiva de los trabajadores migrantes. Asimismo, los sindicatos deberían poder acceder fácilmente a los trabajadores migrantes.
- 53.** Un representante gubernamental de Suiza dijo que la OIT debe perseverar en sus esfuerzos para promover las normas del trabajo pertinentes, así como los ocho convenios fundamentales. No hace mucho, Suiza sometió a su Parlamento el Convenio núm. 189 para su ratificación, y el proceso empezará a principios del 2014. La ratificación de dicho instrumento dará a Suiza mayor credibilidad en la promoción de la ratificación y la aplicación del Convenio entre los demás Estados Miembros. Dado que los recursos de

la OIT son limitados, la Oficina debería tomar decisiones estratégicas y apoyar a fin de proteger eficazmente a los trabajadores, en particular, a los más vulnerables. Su Gobierno respalda la propuesta del GMM de establecer grupos de trabajo especializados.

- 54.** Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, una representante gubernamental de Italia reafirmó el compromiso de la UE en la defensa de los derechos humanos políticos, sociales y económicos, e instó a los Estados miembros a que ratifiquen los convenios fundamentales y velen por el cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La oradora se manifestó a favor de dar difusión al Marco multilateral y expresó su interés por conocer los resultados de la evaluación solicitada por el Consejo de Administración en su 316.ª reunión (noviembre de 2012), así como la respuesta de la OIT al respecto. Las políticas migratorias deben tener en cuenta la perspectiva de los migrantes, y la OIT debe llegar a terceros países y a todas las partes interesadas, incluyendo a las diásporas y las organizaciones de migrantes. Asimismo, debería seguir fomentando la contratación ética, además de colaborar con la OIM en aras de la coherencia en las políticas de ambas organizaciones. Debería contemplarse la posibilidad de establecer alianzas en el ámbito de la formación como un medio para aumentar la oferta de migrantes calificados en aquellos sectores con carencias de mano de obra tanto en los países de origen como en los de destino.
- 55.** El representante gubernamental de Zimbabwe convino con la portavoz del Grupo de los Empleadores en que los países debían preocuparse por fomentar las oportunidades de empleo en su propio ámbito de influencia. Los trabajadores migrantes tienen que protegerse mediante la regularización, y compete a la OIT brindar asistencia y llevar a cabo actividades de sensibilización al respecto. También cabe dar mayor visibilidad al Servicio de Migraciones Laborales de la OIT en los programas exteriores para facilitar la firma de acuerdos en materia de gestión de las migraciones a nivel bilateral y multilateral. La OIT también puede ayudar fortaleciendo la conexión entre los ministerios de trabajo y del interior. En el debate se han identificado múltiples instrumentos sobre migración laboral y ahora la Oficina tiene ante sí la labor de localizar las lagunas restantes en lo relativo a la protección del migrante.
- 56.** Un representante gubernamental de Suecia refrendó la declaración formulada en nombre de la UE y sus Estados miembros. Como siempre, resulta difícil establecer un equilibrio entre las necesidades y los derechos de los migrantes y el ejercicio por los Estados de su derecho soberano a controlar la inmigración y proteger su territorio. Por un lado, la legislación nacional debería velar por la protección de los derechos humanos, pero por otro, es preciso proporcionar autonomía a los migrantes y protegerlos familiarizándolos con sus derechos y obligaciones. En ese sentido, la OIT puede ser una fuente neutral de información. El orador encontró positiva la labor llevada a cabo por la OIT en aquellos sectores con una proporción desmesurada de migrantes sin protección social ni contrato. Se había expresado preocupación por los temas de la migración temporal o circular, pero cabía señalar que los migrantes muchas veces no quieren permanecer en una situación de desarraigo. Es preciso tener presentes los derechos de los trabajadores migrantes, y la OIT debería seguir asesorando a los gobiernos en materia de transferibilidad de las prestaciones de la seguridad social y proseguir el intercambio de buenas prácticas con la OIM y otros asociados del GMM. El orador concluyó celebrando la amplia difusión dada al Marco multilateral de la OIT.
- 57.** Una representante gubernamental de los Estados Unidos de América indicó que los principios y los derechos fundamentales en el trabajo deberían ser respetados en el caso de todos los trabajadores, independientemente de su condición de inmigrantes, y que la OIT debería proseguir su labor de promoción de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, tanto entre sus Estados Miembros como en los foros internacionales. La Oficina debería seguir asesorando y brindando asistencia técnica a los Estados Miembros que desearan ratificar y aplicar los convenios de la OIT

pertinentes, así como a los interlocutores sociales, a fin de fomentar su participación activa en el terreno. En ese sentido, convenía actualizar la base de datos sobre buenas prácticas en materia de migración laboral, dado el valor que tiene para los mandantes esa fuente de información. Hubiera sido positivo invitar a los organismos del GMM a tomar parte en ese ejercicio. En lo referente a la lucha contra las prácticas de contratación abusivas, la OIT debería potenciar sus recursos colaborando con otras organizaciones activas en el mismo ámbito. La oradora solicitó a la Oficina más información sobre las actividades sectoriales llevadas a cabo y en concreto sobre los mecanismos utilizados para aprovechar eficazmente la experiencia de la Oficina en su conjunto (en particular, en lo referente al Programa sobre la Promoción de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Oficina para la Igualdad de Género) y en las oficinas regionales.

- 58.** Una representante del Gobierno de Filipinas celebró la alianza de colaboración entre la OIT y el FMMD, que permite acceder a información y experiencias nacionales en cuestiones relativas a la migración y el desarrollo. La OIT debería prestar asistencia a los países a fin de que éstos desarrollaran su capacidad para elaborar y revisar, a través de consultas con múltiples partes interesadas, unas normas que posibilitaran una migración segura, ordenada y regular. La Oficina también podría ayudar a los países a aplicar prácticas y políticas basadas en los derechos y que incluyan la perspectiva de género, elaborar programas de sensibilización sobre una migración laboral justa y fomentar el cumplimiento de las prácticas óptimas entre aquellos actores del sector de la contratación que hubieran actuado de manera equivocada. Los proyectos interregionales de la OIT ofrecen un enfoque innovador y positivo de la migración laboral. Asimismo, la OIT debería prestar asistencia a los gobiernos en sus iniciativas encaminadas a promover la inclusión social y garantizar los derechos en materia de seguridad social a través del establecimiento de pisos de protección social y de la adopción de acuerdos bilaterales. En aquellos sectores en los que los migrantes estén en una situación de riesgo particular, es preciso emprender actividades específicas. Es fundamental que aumente el número de ratificaciones de los principales convenios normativos sobre la protección de los trabajadores migrantes; en este sentido, la OIT podría promover campañas de ratificación y de sensibilización sobre los beneficios que la protección de los trabajadores migrantes aporta a todas las partes interesadas.
- 59.** El representante gubernamental de Kenya dijo que la protección de los trabajadores migrantes, su integración y sus condiciones de vida y de trabajo determinan la contribución de la migración laboral al desarrollo. La vulnerabilidad de los migrantes a las violaciones de los derechos humanos es un fenómeno especialmente grave en el caso de los migrantes indocumentados. Los Estados tienen la obligación de proteger a los trabajadores migrantes y de ofrecerles unas condiciones de trabajo decentes, y la OIT debe apoyar aquellas actividades que se lleven a cabo en sectores en los que los migrantes están especialmente expuestos al riesgo de ser explotados. La protección de los trabajadores migrantes debería centrar la actuación de la OIT, a tenor de su participación en los debates sobre la Agenda para el desarrollo después de 2015. Kenya, y África en su conjunto, están dispuestas a abanderar dicho movimiento, entendido como el inicio de la aplicación de la Declaración de Ouagadougou de 2004.
- 60.** Un representante gubernamental de Panamá dijo que los Convenios de la OIT pertinentes proporcionan un marco adecuado para la protección de los trabajadores migrantes. En consecuencia, la OIT debería llevar a cabo una campaña más activa centrada en la aplicación de éstos. En Panamá, se ha abordado la cuestión de la vulnerabilidad regularizando prácticamente a 50 000 trabajadores migrantes desde 2010, una medida que les ha permitido contribuir al desarrollo del país. No obstante, Panamá todavía no ha ratificado los Convenios núms. 97 y 143, así como la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de las Naciones Unidas, y solicitó la asistencia de la OIT con este fin.

-
- 61.** Un representante gubernamental de Argelia dijo que la Constitución de Argelia consagra la protección de los migrantes en situación regular y que distintas reformas legislativas regulan la entrada de trabajadores extranjeros y garantizan sus derechos humanos fundamentales, con independencia de la situación de la persona. Igualmente, se ha modificado el Código Penal para tipificar como delito la trata de personas. Además, el Código del Trabajo no establece distinción alguna entre nacionales y extranjeros, en particular en términos de condiciones de trabajo, acceso a la seguridad social y remuneración. Su Gobierno es partidario de elaborar un marco internacional de protección de los trabajadores migrantes y de facilitarles el acceso a sus derechos. En este sentido, la asistencia de la OIT para ratificar las normas del trabajo pertinentes sería bienvenida. Los Estados también deberían trabajar para evitar los peligros derivados de la migración en situación irregular, la trata de personas y su explotación y sensibilizar al conjunto de la sociedad al respecto. Es importante fortalecer la protección de determinadas categorías de trabajadores migrantes y reforzar los servicios de inspección del trabajo en relación con la migración laboral.
- 62.** Un representante gubernamental de Trinidad y Tabago mostró su acuerdo con la declaración formulada en nombre del Gobierno de Panamá. La OIT podría prestar asistencia a los países a fin de mejorar su acceso a servicios de administración del trabajo, como los mecanismos gratuitos de denuncia, y mejorar la sensibilización de los migrantes respecto de sus derechos por medio de iniciativas como los programas nacionales de sensibilización, la traducción de folletos informativos, el establecimiento de oficinas sobre migración y la oferta de cursos de idiomas a los trabajadores migrantes. En este contexto podrían ser particularmente efectivas las iniciativas innovadoras como la utilización de la telefonía móvil para difundir información entre los migrantes. Es crucial que la OIT fomente la representación de los trabajadores migrantes por parte de las organizaciones sindicales. Existe un vínculo importante entre los programas de regularización y la recopilación de datos. La OIT debería apoyar actividades concretas en aquellos sectores que suelen atraer a un gran número de migrantes por lo general en situación irregular y que, por lo tanto, son objeto de explotación. La OIT también podría explorar mecanismos para el reconocimiento mutuo de las certificaciones a fin de evitar que los migrantes se vean obligados a aceptar puestos de un nivel más bajo, y prestar asimismo apoyo a los gobiernos para que fomenten prácticas y políticas de contratación efectivas. A este respecto, propuso el establecimiento de un organismo centralizado que identifique y vigile tanto los abusos como las prácticas efectivas. Las capacidades técnicas de la OIT podrían estar disponibles para facilitar el diálogo social y la participación de los interlocutores sociales. Por último, la OIT debería prestar más atención a la creación de empresas por parte de los migrantes, una cuestión que responde al objetivo estratégico del Programa de Trabajo Decente relativo al papel de las pequeñas empresas y las microempresas.
- 63.** Un representante gubernamental de Camboya indicó que la principal preocupación de los países de origen es el bienestar de sus migrantes. La protección de los trabajadores migrantes tiene dos facetas: la protección antes de la migración y la protección en el extranjero. Camboya ha ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT y ha examinado el Convenio núm. 181, aunque aún no ha podido ratificarlo. El orador solicitó a la OIT que siga brindando su ayuda a ese respecto. Gracias al apoyo de la OIT, Camboya ha reforzado la ejecución de subdecretos relativos a la protección de los migrantes camboyanos en la fase de orientación previa a la partida y en la fase de contratación. Camboya ha elaborado asimismo una Política Nacional de Empleo con ayuda de la OIT y de la UE, así como un Plan de orientación previa a la partida, y un Manual sobre los procedimientos para la emigración. Además, se han creado centros de recursos para los migrantes en el marco del proyecto TRIANGLE de la OIT para la subregión del Gran Mekong. No hace mucho, se ha organizado la visita de estudio de varias delegaciones de países de la subregión a los centros de recursos para los migrantes de Camboya.

-
64. El Vicepresidente trabajador reconoció la importancia del Marco multilateral, pero dijo que no le parecía que pudiera sustituir la ratificación de las normas de la OIT. La OIT debería seguir colaborando con otras organizaciones multilaterales sin por ello dejar de insistir en el compromiso de involucrar en mayor medida a los interlocutores sociales y el respeto de las normas del trabajo, ya que no siempre se daban esas circunstancias. En relación con la migración circular o temporal, el trabajo temporal en otros países no debe ser para los trabajadores una obligación, sino una opción. El orador destacó la importancia de la labor de la OIT a nivel nacional y regional y sugirió que la Oficina mejore la eficiencia e impacto a ese respecto.
65. La Vicepresidenta empleadora se manifestó a favor de una mayor cooperación entre organismos públicos y privados. El Convenio núm. 181 constituye un excelente marco normativo pero debe ser ratificado por más países.
66. El Presidente resumió las deliberaciones sobre el segundo punto a examinar e indicó que se ha solicitado una mayor ratificación de las normas existentes de la OIT y la realización de un estudio sobre las lagunas en la protección de los migrantes. Los participantes en la Reunión habían destacado igualmente que era necesario examinar la función de las agencias de contratación, así como la regularización de los migrantes en situación irregular. Se había hecho especial hincapié en los peligros que conlleva combinar las funciones del control de la inmigración y la inspección del trabajo. También se habían solicitado medidas específicas en los ámbitos de mayor vulnerabilidad, y se había solicitado la asistencia de la OIT para aumentar la capacidad técnica de los gobiernos a ese respecto.
67. La Secretaria General de la Reunión indicó que el Instituto de Estudios Avanzados de Gobernanza de la Universidad de Maastricht había evaluado las actividades de la OIT en relación con las migraciones laborales internacionales, así como su labor de promoción del Marco multilateral. La evaluación apuntaba a que, pese a no haber ganado en visibilidad, el Marco multilateral se había utilizado en las actividades de asistencia de la Oficina a nivel nacional. Se había solicitado a la OIT que hiciera mayores esfuerzos para recopilar buenas prácticas y dar más visibilidad al Marco multilateral. El Consejo de Administración había señalado la necesidad de poner los medios para incluir el objetivo de «lograr empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos» en la Agenda para el desarrollo después de 2015. Si bien en dicho objetivo no se hace mención explícita de los trabajadores migrantes, se sobreentiende que están incluidos en la expresión «para todos».

La evaluación y el reconocimiento de las competencias laborales como elementos necesarios para un mercado de trabajo sólido

68. Una especialista de la OIT en políticas migratorias señaló que la demanda y la oferta de mano de obra están cobrando una dimensión cada vez más internacional, y que, sin embargo, las instituciones del mercado de trabajo existentes reflejan ante todo problemas nacionales y plantean dificultades para el examen de los flujos transfronterizos de trabajadores. Así pues, la OIT y sus mandantes tienen ante sí la oportunidad de explorar posibles herramientas para afrontar la internacionalización de los mercados de trabajo. Una forma de armonizar las políticas de empleo y migración consistiría en elaborar sistemas de información sobre los mercados de trabajo a nivel regional y subregional. Por lo general, esos sistemas tienen dos objetivos: en primer lugar, observar la evolución de los movimientos migratorios entre países, y en segundo lugar, facilitar la circulación y el intercambio de información y experiencia a nivel internacional. Los mandantes de la OIT también pueden contribuir mejorando los análisis de sus mercados de trabajo de manera que las pruebas realizadas reflejen la situación general, las características propias de un

sector o profesión y los factores geográficos únicos. Ello redundaría a su vez en una mayor eficiencia de los mercados de trabajo. El análisis de los mercados de trabajo también es importante en los países de origen, entre otras cosas porque los faculta para reintegrar laboralmente a los migrantes a su regreso. Por ejemplo, los perfiles de los trabajadores retornados pueden utilizarse para entender mejor los efectos de la migración en el desarrollo, así como para perfeccionar los sistemas de reconocimiento de las competencias.

- 69.** Otro ámbito necesitado de intervención es el del reconocimiento internacional de las competencias. Un elemento clave en ese sentido es la evaluación y el reconocimiento de las credenciales y las competencias adquiridas fuera del país de empleo. El reconocimiento de las calificaciones abarca tanto los títulos académicos como los profesionales, y el reconocimiento profesional comprende las profesiones reguladas y las no reglamentadas. Las profesiones reguladas se rigen por actos legislativos y conllevan un reconocimiento profesional automático. Por el contrario, las profesiones no reglamentadas no se ajustan a ningún proceso específico, ya que el empleador es quien evalúa las calificaciones y la competencia profesional del trabajador. En vista de lo anterior, compete tanto a los gobiernos como a los interlocutores sociales intervenir en este terreno. La elaboración de descripciones de puestos normalizadas para las ocupaciones que desempeñan con mayor frecuencia los trabajadores migrantes podría contribuir a mejorar la asignación de los recursos humanos, en beneficio de la economía y de los migrantes.
- 70.** El Vicepresidente trabajador señaló que la igualdad de trato y la no discriminación en el trabajo son principios básicos que deben observarse en el proceso de armonización de las políticas de migración y empleo, así como en la evaluación de las necesidades de los mercados de trabajo y en la gestión del reconocimiento y la certificación de competencias. El Grupo de los Trabajadores criticó el enfoque de desreglamentación económica que se estaba aplicando en materia de migración, ya que hace que se trate a los trabajadores migrantes como una fuerza de trabajo barata y flexible cuya utilización se rige por los ciclos económicos, y agrava los déficit de trabajo decente tanto en los países de origen como en los de destino. Los convenios de la OIT sobre los trabajadores migrantes deberían servir de referencia a la hora de armonizar las políticas nacionales en materia de empleo y de migración laboral y de mejorar la protección de todos los trabajadores, tanto nacionales como migrantes. Las políticas migratorias se basan con demasiada frecuencia en ideas más que en hechos. Las políticas de los países desarrollados que restringen la migración pueden suponer una carga para los países del Sur. Sin embargo, la migración debe entenderse como un elemento integrante de las políticas destinadas a hacer frente a la disminución de la población en edad laboral y el envejecimiento de las sociedades. La escasez de mano de obra motivada por tendencias demográficas no afecta únicamente a los segmentos de población más calificados. Es preciso analizar tanto las tendencias demográficas como la escasez de mano de obra para adoptar políticas apropiadas al respecto y evitar la migración irregular y los problemas conexos. El informe de referencia podía haber examinado esas cuestiones más detenidamente, así como la protección de los trabajadores migrantes en los países de destino. El papel de los sindicatos puede ser decisivo en el proceso de formulación de políticas de migración, debido a su importante labor en la identificación de las carencias en mano de obra y competencias de los mercados de trabajo. Con este objetivo, mecanismos al respecto deberían ser establecidos a escala nacional.
- 71.** Existe coincidencia significativa entre el estatus migratorio del trabajador con otras circunstancias como la falta de reconocimiento de sus competencias, el hecho de trabajar en la economía informal y en formas de empleo no convencionales, y el de recibir bajos salarios. Las mujeres migrantes son las más afectadas por los fenómenos del «despilfarro de cerebros» y el desaprovechamiento de las competencias, por lo que figurarían entre los beneficiarios de unas políticas sólidas destinadas a facilitar la transferibilidad de las competencias y el reconocimiento de las calificaciones. En general, la transferibilidad de las competencias sigue siendo limitada debido a la inexistencia de organismos nacionales de acreditación o de acuerdos de reconocimiento entre los países de origen y destino o a su

debilidad. Los servicios públicos de empleo pueden contribuir sobremanera al ajuste de la oferta y la demanda de trabajadores a nivel internacional, y por ende a la protección de los derechos de los trabajadores y al reconocimiento de las competencias. Conviene que la OIT aporte su apoyo en ese ámbito y por cuanto se refiere a los marcos nacionales de calificaciones. El Grupo de los Trabajadores no está convencido que dispositivos nuevos como los «pasaportes de aprendizaje continuo», basados en evaluaciones de los empleadores en comparación con evaluaciones de instituciones reconocidas, sean una buena iniciativa. La OIT debe seguir ampliando sus conocimientos técnicos en materia de recopilación y análisis de datos sobre los mercados de trabajo.

- 72.** Para terminar, el orador reiteró que la armonización de las políticas, las evaluaciones del mercado de trabajo y el reconocimiento de las competencias deben fundamentarse en los principios fundamentales consagrados en instrumentos de la OIT como el Marco multilateral de la OIT y los convenios internacionales del trabajo, y por medio del diálogo social y de los procesos tripartitos. La OIT debe fomentar políticas que tengan presentes el desarrollo de los trabajadores migrantes y las necesidades del mercado de trabajo. Se debería prestar apoyo a las iniciativas públicas existentes destinadas a proteger a los trabajadores migrantes y nacionales, afrontando las disparidades de género y enfocando la migración como parte de la solución a los problemas demográficos. Es también importante promover el trabajo decente en los países de origen. El orador celebró los avances realizados recientemente por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, pero indicó que la OIT también debe perfeccionar su propia base de datos estadísticos en materia de migración laboral, y que debe además ganar mayor visibilidad en el ámbito de las migraciones mediante una publicación periódica sobre los flujos de migración laboral, las evaluaciones del mercado de trabajo, las condiciones de trabajo y los acuerdos contractuales.
- 73.** La Vicepresidenta empleadora dijo que el principal problema económico es la inadecuación entre la oferta y la demanda de fuerza de trabajo, que se traduce en el desaprovechamiento de las competencias. La colaboración entre las organizaciones de empleadores y de trabajadores y los gobiernos puede traducirse en mejoras políticas que permitan adaptar mejor las competencias de los migrantes a las oportunidades de trabajo e incrementar la oferta educativa y de formación en ámbitos de competencias clave, sobre todo en los países en desarrollo. La oradora propuso recurrir a comités tripartitos a nivel nacional capaces de prestar asesoramiento sobre la política y la práctica de la migración laboral, la creación de capacidad y la empleabilidad. La OIT debería reforzar las capacidades de los mandantes en ese sentido. El mundo del trabajo está experimentando transformaciones estructurales fundamentales, como el envejecimiento de la población, los cambios sectoriales y el exceso o la escasez de talentos, todo lo cual se ha saldado con una migración en alza. Fenómenos como la escasez de fuerza de trabajo en el Norte y el aumento de la tasa de dependencia en los países de la OCDE plantean preguntas acerca de cómo subsanar las carencias cada vez más numerosas y si los nuevos migrantes son empleables en los países de destino. A juicio del Grupo de los Empleadores, lo primordial es la empleabilidad, y por tanto hace falta una mayor cooperación tripartita para la homologación de las calificaciones. El aumento de la actividad empresarial produce puestos de trabajo de mayor calidad. Los entornos normativos deben favorecer unos mercados de trabajo incluyentes en los que hubiera lugar para los contratos de corta duración. Los migrantes deben tener acceso a contratos regulados y flexibles en términos de igualdad, así como a unas condiciones de trabajo y contratación equitativas. En muchas ocasiones, los migrantes son víctimas de abusos, por lo que resulta importante velar por un cumplimiento efectivo. Para terminar, la oradora aplaudió la iniciativa «Work in Freedom», llevada a cabo conjuntamente por la OIT, la OIE y la CSI para acabar con la trata de personas en el Asia Meridional.
- 74.** Hablando en nombre de la UE y sus Estados miembros, una representante gubernamental de Italia dijo que es preciso integrar la migración en las estrategias de desarrollo a fin de

aprovechar al máximo su potencial en ese ámbito. Y a la inversa, las cuestiones relativas al desarrollo deberían tenerse plenamente en cuenta en las políticas de migración. La migración interna de las zonas rurales a las zonas urbanas plantea problemas y oportunidades similares a los de la migración internacional. En ese sentido, las ciudades podrían ser catalizadores del cambio, por lo que cabe promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre ellas. La OIT debería llevar a cabo una labor más sistemática para mejorar los conocimientos sobre los vínculos entre la migración y el desarrollo. La oradora subrayó también que es necesaria una coordinación efectiva de las actividades de recopilación de datos, y señaló el proyecto «Mejores prácticas a la hora de recabar e intercambiar datos sobre la migración laboral para la mejora de los sistemas de información sobre el mercado laboral» llevado a cabo por la OIM con fondos de la Comisión Europea y el Ministerio del Interior de Italia. El proyecto ha favorecido una mejor gestión de la información sobre migración laboral en los sistemas de información sobre el mercado de trabajo y ha creado alianzas para la recopilación y el intercambio de información. El crecimiento económico se ve favorecido por políticas de movilidad laboral a nivel mundial e intrarregional que promueven una mayor transferibilidad de las competencias mediante mecanismos para la adecuación entre la demanda y la oferta, así como mecanismos de desarrollo, certificación y reconocimiento de las competencias. La UE está preparada para explorar las prácticas óptimas para la adecuación entre la oferta y la demanda de competencias y el reconocimiento de las calificaciones, y concibe proseguir la cooperación al respecto.

75. Un representante gubernamental de Suiza indicó que el trabajo es la mejor vía de integración en los países de destino de los migrantes, que así contribuyen además al desarrollo de sus países de origen. Para ello, las autoridades deben poder contar con información fiable y actualizada sobre los mercados de trabajo, como elemento indispensable para lograr la coherencia entre las políticas sobre migración y mercado de trabajo. Por ese motivo, Suiza acoge con satisfacción las actividades de la OIT destinadas a ayudar a los mandantes a crear sistemas de seguimiento de los mercados de trabajo, y celebra la contribución de la Oficina al proyecto KNOMAD (*Global Knowledge Partnership on Migration and Development*) del Banco Mundial. El orador invitó a la OIT a continuar su labor y a asegurar una coordinación eficaz desde la presidencia del Grupo Mundial sobre Migración (GMM). Una de las principales dificultades es lograr que los migrantes hagan pleno uso de sus competencias y tengan acceso al trabajo decente en los sectores pertinentes. El reconocimiento de las calificaciones se ve obstaculizado por la diversidad de sistemas educativos. Dado que no cabe esperar una solución multilateral única al respecto, Suiza alentó a la OIT a que lleve a cabo un seguimiento e identifique posibles opciones.
76. Un representante gubernamental de Suecia se sumó a la declaración formulada en nombre de la UE y sus Estados miembros. Observó que a menudo el valor de las competencias y los conocimientos adquiridos disminuye al acceder a un nuevo mercado de trabajo. Esto se debe a las barreras lingüísticas y al hecho de que la experiencia previa y la formación no siempre se corresponden con los requisitos del puesto en el país de destino, o son de difícil valoración. Para aprovechar plenamente los beneficios de la migración laboral, es preciso lograr una buena correspondencia entre las competencias ofertadas por cada individuo y las que demandan los empleadores. Con frecuencia los migrantes se convierten en el chivo expiatorio de la crisis económica y financiera mundial, mientras que no deben ser considerados como el origen del problema, sino que como parte de la solución. Conviene establecer marcos jurídicos propicios, regidos por enfoques basados en los derechos, y contar con datos de calidad sensibles a la dimensión de género. A su regreso al país de origen, en ocasiones los migrantes se encuentran con que sus antiguas competencias ya no se reconocen. La OIT puede localizar e intercambiar información sobre las prácticas óptimas para el reconocimiento de las competencias y la adecuación entre la oferta y la demanda, además de contribuir a la definición de descripciones normalizadas de los puestos de trabajo, ayudar a los mandantes a elaborar sistemas de información sobre los

mercados de trabajo y facilitar información para dar mayor autonomía a los trabajadores migrantes.

77. El representante gubernamental de Zimbabwe dijo que la OIT debía brindar asistencia a los gobiernos para crear y mejorar las bases de datos sobre los mercados de trabajo. La migración laboral debe integrarse sistemáticamente en las encuestas sobre la fuerza de trabajo. Además, la OIT debe aportar su ayuda en la elaboración de inventarios nacionales de competencias, en los que se cataloguen las competencias existentes, deficitarias y excedentarias. Los procesos de certificación de las competencias deben dejarse en manos de las autoridades nacionales, si bien la OIT puede ofrecer directrices al respecto.
78. Un representante gubernamental de Panamá también señaló que cada vez se hacía más necesario abordar el reconocimiento de las competencias en las políticas sobre migración laboral. De ese modo, se evitaría que los migrantes perdieran oportunidades de empleo y acabaran en puestos de trabajo menos calificados. En Panamá, para poder contratar a un trabajador migrante, es necesaria una carta de recomendación de un empleador anterior en el país de origen o en un tercer país, en la que consta la duración del empleo y las competencias adquiridas por el trabajador. El proceso es parecido para los trabajadores migrantes del sector marítimo.
79. Una representante gubernamental de los Estados Unidos de América observó que existe un consenso general en cuanto a que datos y estudios fiables resultan indispensables para alcanzar una mayor comprensión de las necesidades del mercado de trabajo y las repercusiones de la migración laboral, y fundamentar así la formulación de políticas y programas. La oradora convino en que para ello es importante contar con mecanismos nacionales encargados de recopilar información y elaborar proyecciones sobre el mercado de trabajo. La OIT tiene la capacidad y el deber de proporcionar asistencia a los gobiernos para que estos creen sistemas de información fiables sobre el mercado de trabajo. En relación con el Departamento de Investigaciones de la OIT, la oradora observó que todas las investigaciones de la OIT deben llevarse a cabo conforme a un programa de investigación coherente y exhaustivo, en el marco de la estrategia en conjunto de la Oficina. Sugirió considerar investigar las causas fundamentales de la migración y sus posibles soluciones, así como las metodologías y estrategias de evaluación de las necesidades del mercado de trabajo, los marcos de calificación de competencias y las consecuencias socioeconómicas de la migración laboral en las comunidades de origen y de destino.
80. Un representante gubernamental de Argelia indicó que los servicios públicos de empleo desempeñan una importante función por cuanto controlan la migración laboral y llevan un registro nacional de los trabajadores migrantes. La OIT debería intensificar la asistencia técnica para garantizar la producción periódica de información sobre las repercusiones de las migraciones en el mercado de trabajo, las competencias de los migrantes y las tendencias sectoriales. El orador recomendó el intercambio bilateral o regional de datos sobre los mercados de trabajo y la migración. Para ello, los gobiernos deberían recibir ayuda para establecer bases de datos que recojan información sobre los migrantes, como sus características personales, su ocupación y los motivos que los han llevado a migrar. Deberían realizarse estudios sobre el impacto de la migración en los países de destino y en los países de origen con relación al desaprovechamiento de las competencias. Por último, el orador abogó por negociar acuerdos bilaterales y regionales para el reconocimiento mutuo de calificaciones y competencias.
81. Un representante gubernamental de Trinidad y Tabago dijo que la OIT debería reforzar su colaboración con los países y las organizaciones regionales para establecer sistemas centralizados de información sobre los mercados de trabajo. El orador presentó el sistema de información sobre el mercado de trabajo de Trinidad y Tabago que se estaba desarrollando con la ayuda de la OIT. La OIT también debería promover la importancia de

las políticas nacionales de migración laboral y facilitar la formulación y la aplicación de las mismas. Siempre que fuera posible, convendría establecer un sistema de intercambio de datos entre los ministerios gubernamentales. Además, la OIT debería elaborar modelos de cuestionario o encuesta con objeto de ayudar a los gobiernos a crear una base de datos para los sistemas de información sobre los mercados de trabajo, que incorpore un componente de formación. El marco de calificaciones profesionales del Caribe es el único certificado profesional regional reconocido en la CARICOM. La OIT podría articular los esfuerzos encaminados a establecer un reconocimiento de las calificaciones regionales fuera de la región.

- 82.** Una representante gubernamental de Filipinas convino en que era necesario contar con datos y sistemas de información fiables sobre los mercados de trabajo, y se sumó a quienes solicitaban la asistencia de la OIT a este respecto. La OIT debería apoyar a sus mandantes en la armonización de las políticas nacionales de empleo y migración laboral, a través de la investigación y del asesoramiento en materia de políticas. La Oficina de País de la OIT para Filipinas ha ayudado al Gobierno a elaborar el Plan de Empleo de Filipinas 2010-2016 mediante consultas tripartitas a nivel nacional, regional y multilateral. Los mandantes necesitan el apoyo de la OIT para crear sistemas de información sobre los mercados de trabajo y para hacer un uso efectivo de esa información con el fin de mejorar los planes de estudio en el ámbito académico y de la formación profesional. La certificación y el reconocimiento de las competencias también son asuntos de primer orden, pero la naturaleza cambiante de las necesidades de los mercados de trabajo hacen que resulten difíciles. La cooperación bilateral en materia de movilidad laboral ha dado buenos resultados. El país ha establecido una alianza con los Emiratos Árabes Unidos que ofrece una excelente oportunidad para poner a prueba el reconocimiento y la certificación de las competencias.
- 83.** Un representante gubernamental de Kenya recomendó que la OIT cooperase con el Centro de Fortalecimiento Institucional para África de la OIM, con sede en la República Unida de Tanzania, en materia de reconocimiento y certificación de competencias.
- 84.** El Vicepresidente trabajador dijo que se había hablado mucho acerca de la escasez de trabajadores «altamente calificados». Señaló que, sin embargo, las proyecciones de la OCDE y la UE reflejaban un déficit estructural de mano de obra poco calificada o semicalificada en los países industrializados. La OIT debía considerar imperativamente a ese grupo de trabajadores, a menudo vulnerables. El orador también señaló que la comunidad de prácticas establecida en el marco del Programa Regional sobre Calificaciones y Empleabilidad de la OIT en Asia y el Pacífico ofrecía un planteamiento interesante que podía, posiblemente, extenderse a otras regiones.
- 85.** La Vicepresidenta empleadora, en relación con una pregunta formulada por la representante gubernamental de los Estados Unidos de América sobre la utilidad de los «pasaportes de aprendizaje permanente», indicó que su Grupo estaba a favor de la empleabilidad y del aprendizaje permanente.
- 86.** Una especialista de la OIT en empleo explicó que la intención de la OIT era desarrollar la capacidad de las partes interesadas para contribuir a una gestión adecuada de la migración. Por ejemplo, en 2006 la OIT había introducido un módulo piloto sobre migraciones en las encuestas relativas a la fuerza de trabajo en Armenia, Ecuador, Egipto y Tailandia, y hacía poco en Ucrania y en la República de Moldova. El módulo sobre migraciones permitía capturar distintos datos sobre la migración laboral, como la formación previa a la partida, las competencias, las ocupaciones en el extranjero y las condiciones de trabajo. Cabía señalar que en Ucrania y en la República de Moldova el módulo también había permitido capturar los movimientos migratorios de regreso a los países de origen dentro de un período de doce meses, información relevante para los análisis de las tendencias de la migración temporal. La oradora reconoció que la implantación del módulo sobre

migraciones resulta cara y agregó que la armonización de varias fuentes administrativas de datos en materia de migración ha resultado útil.

87. El Presidente resumió los debates observando que existe un acuerdo general en cuanto a la necesidad de mejorar la información sobre los mercados de trabajo para formular políticas de migración sólidas y garantizar la eficiencia del mercado de trabajo, tanto por cuanto se refería a los migrantes que salen del país de origen como a aquellos que regresan a su hogar. En general, el reconocimiento y la certificación de las competencias de los trabajadores migrantes también se considera una cuestión fundamental que requiere mayor atención. También se consideró importante que tanto trabajadores como empleadores intervengan en el debate sobre esas cuestiones, así como que la OIT elabore herramientas específicas y brinde asistencia técnica a los mandantes.

La cooperación internacional y el diálogo social para una buena gobernanza de la migración laboral nacional e internacional y la movilidad regional

88. La Secretaria General de la Reunión dijo que la protección efectiva de los migrantes y la movilidad laboral solamente eran posibles a través de la cooperación. En los últimos años, se han puesto en marcha más de 20 grandes procesos consultivos regionales e iniciativas de colaboración interregionales e intrarregionales. No obstante, los mandantes de la OIT y los ministerios de trabajo han subrayado la dificultad de hacer oír su voz en esos procesos. La OIT ha tenido ocasión de trabajar con distintos mandantes en la formulación de políticas sobre diálogo social y tiene un importante papel que desempeñar en términos de documentación y divulgación de prácticas óptimas en esa esfera. Además, se han suscrito diversos acuerdos bilaterales y memorandos de entendimiento en materia de migración laboral, si bien la OIT dispone de escasa información sobre su incidencia real. Un inventario sistemático puede contribuir a subsanar estas deficiencias en materia de conocimientos. Las organizaciones sindicales y las asociaciones de empleadores deben implicarse en la cooperación internacional. Las iniciativas a este respecto dan cuenta del valor añadido que la OIT puede aportar a la buena gobernanza de la migración laboral.
89. Un especialista de la OIT en migración laboral presentó distintos ejemplos de la labor que la OIT estaba llevando a cabo en el ámbito de la migración laboral en la región de Asia y el Pacífico en materia de cooperación regional y diálogo social. La gobernanza de la migración laboral es una prioridad regional, tal y como ha quedado de manifiesto en la Reunión Regional Asiática de Busan (2006) y según se ha reafirmado en la Reunión Regional Asiática de Kyoto (2011). Los proyectos de cooperación técnica, financiados por los Gobiernos de Australia, Canadá, República de Corea y Suiza y por la UE, abarcan la mayoría de subregiones, en particular el Asia Meridional, el Asia Sudoriental y los países insulares del Pacífico. La OIT es la organización más importante que opera en la región en materia de migración laboral, y trabaja en colaboración con distintas organizaciones internacionales y del sistema de las Naciones Unidas, como la OIM, la CESPAP, ONU-Mujeres, el PNUD, el BASD, la OCDE, el Banco Mundial y la OMS.
90. Las acciones emprendidas en el marco del proyecto TRIANGLE (Acción tripartita para proteger de la explotación laboral a los migrantes que residen o proceden de la subregión del Gran Mekong) en la región de la ASEAN y la subregión del Gran Mekong incluyen el establecimiento del Foro de la ASEAN sobre migración laboral, un foro tripartito ampliado sobre promoción y protección de los derechos de los trabajadores migrantes; un curso de formación organizado por la Universidad de Oxford y el Centro de Formación de la OIT en Turín sobre integración regional, y distintas iniciativas de recopilación e intercambio de datos; la elaboración de un plan de acción trienal a cargo de ACT/EMP, sobre la base de

las consultas mantenidas con la Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE); y un estudio a cargo de la ACE. El plan de acción tiene por objetivo dar más visibilidad a los empleadores y hacer que su voz cobre más fuerza a fin de que la integración de la ASEAN sea un éxito. Se han identificado cinco esferas prioritarias. En *In search of decent work: Migrant workers' rights*, el manual de ACTRAV destinado a los sindicalistas, se proporcionan orientaciones relativas a la colaboración con las organizaciones sindicales para proteger a los trabajadores migrantes. Se han establecido alianzas entre organizaciones sindicales, tanto a nivel nacional como internacional. Tres organizaciones sindicales de Tailandia han establecido conjuntamente un centro de recursos para trabajadores migrantes. En Camboya, República Popular Democrática Lao, Tailandia y Malasia, organizaciones sindicales y organizaciones de la sociedad civil han establecido centros similares para facilitar información y ofrecer asesoramiento y apoyo jurídico a los trabajadores migrantes.

- 91.** El Vicepresidente trabajador dijo que el diálogo social no sólo es la mejor opción para formular políticas migratorias sólidas, sino también una obligación dimanante de distintos convenios de la OIT. El diálogo social debería ser una mera demostración, sino un intercambio y compromiso real y genuino. Si bien es cierto que muchos actores reconocen la importancia del diálogo social, en la práctica, este es, por lo general, prácticamente inexistente tanto a nivel nacional como bilateral o regional. A escala mundial, el Diálogo de Alto Nivel reivindicó incluir a la sociedad civil en las conversaciones, al tiempo que obstaculizaba la participación efectiva de los representantes de los interlocutores sociales. No obstante, la OIT había dado recientemente una serie de pasos para reincorporar el diálogo social en los debates a escala mundial, y el portavoz animó a la Organización a que siguiera por esa senda.
- 92.** En consonancia con el texto de la Resolución de 2004 de la Conferencia Internacional del Trabajo, la OIT debe seguir prestando asistencia a los Estados Miembros y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para establecer mecanismos nacionales de diálogo social sobre migración que faciliten la participación de los interlocutores sociales en los foros internacionales correspondientes, la preparación de materiales educativos, la prestación de servicios a los migrantes y la realización de actividades de integración y de lucha contra la discriminación. El Centro de Turín, ACTRAV y ACT/EMP tienen un importante papel que desempeñar en desarrollar la capacidad de los constituyentes en los temas migratorios. Asimismo, la OIT debe seguir trabajando para promover la plena participación de los ministerios de trabajo y de los interlocutores sociales en la elaboración y aplicación de acuerdos bilaterales a fin de que, estos acuerdos estén en consonancia con las normas y los derechos de los migrantes durante todo el proceso migratorio, incluyendo las prácticas de reclutamiento justas y condiciones de trabajo igualitarias.
- 93.** El Grupo de los Trabajadores hizo notar su profunda preocupación a propósito de algunos acuerdos sobre migración circular y temporal, promovidos por organizaciones como la OIM o foros como el FMMD, que no se basan en las normas ni contemplan la posibilidad de entablar un diálogo social. El diálogo social regional debería abordar cuestiones relacionadas con la igualdad de trato y de oportunidades, la libertad de movimiento, la transferibilidad de las prestaciones en materia de seguridad social y el reconocimiento de las competencias laborales.
- 94.** A fin de promover mejor su mandato basado en los derechos en los foros nacionales, regionales e internacionales sobre migración, la OIT podría emprender una decidida campaña de ratificación de los Convenios núms. 97 y 143, lo que supondría una señal inequívoca para los propios trabajadores migrantes. Esta promoción también podría vehicularse a través de un foro tripartito periódico sobre migración laboral que aumente la visibilidad de la OIT y de sus mandantes, garantice la participación de los interlocutores

sociales en los debates mundiales y cree un espacio para el diálogo social sobre migración laboral a nivel regional y a lo largo de los corredores migratorios.

- 95.** La Vicepresidenta empleadora dijo que la gobernanza de la migración laboral internacional requiere la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino. El escaso número de ratificaciones de los Convenios núms. 97 y 143 sugiere que tal vez hubiera que revisarlos de acuerdo con las necesidades de la economía mundial. La promoción del Marco multilateral sobre la base de las prácticas óptimas podía proporcionar pautas útiles. A nivel nacional, habría que alentar a los ministerios gubernamentales a que colaboren entre sí para crear los cauces para una migración regular y temporal y dar respuesta a las necesidades de mano de obra de determinados sectores. En el plano regional, la migración es, cada vez más, un fenómeno Sur-Sur. Existen acuerdos bilaterales y multilaterales, pero son pocos los que se ocupan de la migración. Tales acuerdos deben incluir disposiciones que permitan la entrada temporal de empresarios a los países de destino. La OIT debería mejorar su cooperación con las organizaciones del GMM. Por ejemplo, podría colaborar con la OMC en el desarrollo de modelos de acuerdo bilateral y regional sobre migración laboral. Igualmente, debería trabajar con otras organizaciones ajenas al GMM, como la OCDE y la UE. Si bien la OIT debe fomentar medidas encaminadas a proteger a los trabajadores migrantes, también debe ampliar su enfoque para que abarque la creación de empleos decentes y productivos en todos los países; el desarrollo de las competencias laborales y la empleabilidad; el fomento de la capacidad en materia de políticas y prácticas sobre migración laboral; prácticas óptimas para crear cauces para la migración regular; y la transferibilidad de las competencias laborales y el reconocimiento de las calificaciones. La función principal de las empresas es estimular el empleo y la cooperación. La comunidad de los empleadores precisa de un plan de acción con recomendaciones concretas en materia de políticas que instan a los gobiernos a actuar para promulgar leyes en materia de inmigración que promueven el crecimiento económico y el desarrollo a través de la migración.
- 96.** Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, una representante gubernamental de Italia dijo que, si bien la OIT podía promover que se alcanzaran compromisos en cuestiones relacionadas con la migración laboral a nivel nacional, «garantizar» dichos compromisos escapa a sus competencias, y solamente los países deberían poder pronunciarse sobre las decisiones que afectaban a sus acuerdos internos. Todos los Estados tienen que participar en la cooperación y el diálogo internacional a fin de identificar qué prioridades tienen en común y fortalecer las alianzas de colaboración bilaterales y regionales. La UE está dispuesta a compartir la experiencia adquirida en medidas similares. Todas las partes interesadas deberían participar en la planificación de la migración y el desarrollo a todos los niveles, en particular por cuanto, a menudo, actúan como asociados en la aplicación. Se necesitan medidas firmes, incluida la imposición de sanciones efectivas, para luchar contra todas las formas de explotación laboral de los migrantes. La UE alentaba la promoción generalizada del Marco multilateral, que constituye una valiosa compilación de principios, prácticas óptimas y orientaciones. Una mejor coherencia y coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones es fundamental para minimizar la duplicación de esfuerzos. La UE no apoya la creación de una nueva institución dentro del sistema de las Naciones Unidas, sino que exhorta a que se aprovechen mejor los recursos y las organizaciones existentes. La OIT está bien posicionada para fomentar el diálogo social y se alienta a la Organización a que prosiga con su labor, dentro de los recursos disponibles en los presupuestos vigentes, para una mejor gestión de la migración laboral y la inclusión del trabajo decente en los debates sobre migración y desarrollo.
- 97.** Hablando en nombre del GRULAC, el representante gubernamental del Panamá informó a la Reunión de que su región participa en proyectos de cooperación conjunta en los que la migración es vista como una fuerza para el desarrollo y a los migrantes, como titulares de derechos. En la próxima Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo se examinará

la necesidad de fortalecer y ampliar al extranjero la cobertura en materia de seguridad social, a fin de garantizar el reconocimiento de las contribuciones a la seguridad social y los derechos de pensión. El GRULAC desea ver reflejadas en las conclusiones de la Reunión varias de las propuestas que figuran en el documento de base. La OIT debería elaborar acuerdos tipo bilaterales y multilaterales sobre migración que se centren en los procedimientos de entrada, la reunificación familiar y la transferibilidad de las prestaciones en materia de seguridad social. Deberían llevarse a cabo más estudios sobre la aplicación de los acuerdos bilaterales y multilaterales existentes sobre migración laboral. La OIT debería seguir promoviendo una mayor participación de los mandantes tripartitos en los debates internacionales. A nivel nacional, debe prestarse asistencia para mejorar los mecanismos de consulta con los interlocutores sociales y con todas las partes interesadas. Asimismo, la OIT debe promover una mayor cooperación entre las organizaciones de empleadores y de trabajadores en los países de origen y de destino, elaborar herramientas y recopilar prácticas óptimas que promuevan al mismo tiempo los sistemas de información como fundamento de unas políticas públicas coherentes y compartir sus conocimientos especializados de carácter técnico para ayudar a los asociados tripartitos a diseñar herramientas de inspección del trabajo adecuadas. El GRULAC apoya el intercambio de buenas prácticas entre regiones y solicitó información sobre la propuesta relativa a los pasaportes de competencias laborales para la gente de mar. La OIT debe promover el trabajo decente y el empleo pleno y productivo para los adultos en los mecanismos de cooperación regional como medio para acabar con la dependencia de las familias en el trabajo infantil. Con este fin, el GRULAC también alienta la cooperación entre el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y los programas de migración laboral. También son necesarias iniciativas concertadas de los ministerios de trabajo, a través de los inspectores del trabajo, así como de la Oficina y de los interlocutores sociales para contribuir a erradicar la trata de seres humanos y fomentar las capacidades en ese ámbito.

- 98.** El representante gubernamental de Kenya preguntó hasta qué punto se había aplicado el Plan de Acción de la OIT para los trabajadores migrantes de 2004 y alentó a la Organización a colaborar con los interlocutores sociales y otros actores pertinentes para alcanzar la coherencia de las políticas y adoptar enfoques multilaterales con objeto de mejorar la gobernanza de la migración. La soberanía de los Estados es una cuestión fundamental, por cuanto a ellos les corresponde velar por la seguridad nacional. La celebración de un debate en materia de políticas bien fundado y la existencia de un diálogo social tanto a nivel nacional como internacional son la mejor manera para garantizar la eficacia de las políticas de gobernanza de la migración laboral. En consecuencia, su Gobierno apoya los llamamientos para promover acuerdos bilaterales y multilaterales entre países de destino y de origen en los que se aborden distintos aspectos de las migraciones laborales. Los interlocutores sociales deben participar activamente en el diseño, el seguimiento y la aplicación de los acuerdos de cooperación a través de mecanismos para la celebración de consultas tripartitas a escala regional, internacional y multilateral. Los ministerios de trabajo deberían asumir un papel protagonista, mientras que los gobiernos deberían aumentar el presupuesto asignado a la elaboración de políticas de migración. Escasean los recursos y las capacidades técnicas, en particular en términos de sistemas de información sobre el mercado de trabajo, reconocimiento de las competencias laborales y cobertura y transferibilidad de las prestaciones de seguridad social. Por consiguiente, su Gobierno desea una mayor participación de la OIT y los mandantes y otros asociados para el desarrollo en la transformación y utilización de instituciones como el Centro de Fomento de la Capacidad para África, con sede en Moshi (Tanzanía). La OIT debería fortalecer sus iniciativas relativas a la elaboración de políticas de migración laboral basadas en el diálogo social a fin de alcanzar un diálogo social significativo y sostenible en ese ámbito y que dé respuesta a los llamamientos realizados durante la Decimosegunda Reunión Regional Africana, en 2011, y la Decimoséptima Reunión Regional Americana, en 2010.

-
- 99.** Un representante gubernamental de Suecia apoyó la propuesta de la OIT de documentar y divulgar las prácticas óptimas y fomentar nuevas iniciativas de integración regional y cooperación internacional a través del intercambio de conocimientos y de la creación de capacidad. Existen pocos estudios que documenten el funcionamiento en la práctica de los acuerdos bilaterales, y se considera que la realización de un inventario y una evaluación sistemáticos de los acuerdos bilaterales y los Memorandos de Entendimiento permitirían a la OIT subsanar las deficiencias en términos de conocimiento en este ámbito. La OIT puede proporcionar asistencia técnica para facilitar un diálogo tripartito entre las partes interesadas a fin de mejorar las políticas de migración nacionales y regionales y definir criterios que permitan evaluar su eficacia. La Organización debería alentar a los mandantes tripartitos a que se impliquen más en las comunidades regionales y económicas y potencien el intercambio interregional de buenas prácticas. En su futura función como presidente del GMM, y en colaboración con los interlocutores sociales, la OIT debería poner en marcha iniciativas concretas sobre migración laboral, a fin de aumentar su visibilidad a nivel regional e internacional. Su Programa de Trabajo Decente, una iniciativa sin parangón, debería ser una realidad para los trabajadores migrantes y, en consecuencia, habría que incorporarlo a las actividades sobre migración laboral.
- 100.** Una representante gubernamental de Suiza dijo que la participación en el mercado de trabajo es la mejor manera de prever la inclusión social de los migrantes. Por lo tanto, las políticas migratorias deben tener en cuenta la situación del mercado de trabajo. La coherencia en este sentido depende de la efectividad del diálogo social, que la OIT debe promover, en particular en el contexto de la migración y la movilidad laboral. Suiza espera que la contribución de la OIT a foros regionales e internacionales como el FMMD o los procesos consultivos regionales siga siendo sustantiva. Acoge con satisfacción que, en 2014, la OIT va a ocupar la presidencia del GMM, por cuanto es una oportunidad única para promover la gobernanza de la migración, en particular a través del diálogo social y la participación de las autoridades del mercado de trabajo en las decisiones sobre política migratoria. Suiza ha prestado su apoyo a proyectos de la OIM y del PNUD para garantizar una mayor coherencia a la hora de incorporar la cuestión de la migración a las políticas de desarrollo nacionales y sectoriales. Las contribuciones del GMM a esos procesos nacionales son importantes. La OIT debería recopilar y evaluar distintos tipos de acuerdos bilaterales y multilaterales sobre migración laboral e identificar las prácticas óptimas.
- 101.** Un representante gubernamental de Argelia respaldó el análisis de la OIT según el cual el diálogo social contribuye a poner coto a una serie de imperativos vinculados a la seguridad social, la gestión de las fronteras y la lucha contra la trata de personas. Los gobiernos deberían determinar las modalidades de ese diálogo social y pueden recurrir al Marco multilateral para orientarlas. Argelia apoya el uso de acuerdos bilaterales y multilaterales como medio para promover un diálogo permanente entre países de origen y de destino y garantizar el entendimiento mutuo. Su país ha mantenido diálogos periódicos con la UE y países del Magreb en materia de migración y ha firmado acuerdos de seguridad social y de readmisión con varios países. En 2005, se ha elaborado una hoja de ruta para la gestión de la migración laboral en el continente africano. Se alienta a la OIT a que implique a las universidades y a la sociedad civil en las actividades de investigación y a que trabaje en estrecha colaboración con sus mandantes, en particular en África, a tenor del aumento de los flujos migratorios Sur-Sur.
- 102.** Una representante gubernamental de los Estados Unidos de América señaló que, si bien la OIT no podía garantizar la participación de los ministerios de trabajo y de los interlocutores sociales a nivel nacional, podía sin embargo ayudar a los mandantes a prepararse para participar en debates nacionales e internacionales mediante la divulgación de información sobre los principales avances y las prácticas óptimas en el ámbito de la migración laboral, el fomento de la capacidad y la asistencia técnica. La OIT podía influir en la política migratoria en muy diversos foros a través de la realización y divulgación de los resultados de estudios de alta calidad. Se alentaba a la OIT a que, durante su

presidencia del GMM, promoviera el Programa de Trabajo Decente y la colaboración y cooperación en los temas de migración laboral.

- 103.** Un representante gubernamental de Trinidad y Tabago hizo suya la declaración formulada en nombre del GRULAC. Sugirió que la OIT apoye la incorporación sistemática de la cuestión de la migración en distintos ministerios gubernamentales a través de talleres sobre coherencia de políticas. Celebró las iniciativas de la OIT para facilitar el diálogo social regional, como había quedado de manifiesto en la Octava Reunión de la OIT de los Ministros de Trabajo del Caribe, recientemente celebrada, en la que se debatió la cuestión de la migración laboral en el contexto del Mercado Único del Caribe. La OIT debe seguir celebrando talleres regionales y subregionales de fomento de la capacidad para mandantes y coordinar con instituciones regionales como la CARICOM para promover el intercambio de conocimientos y convocar un foro en el que se examinen los mecanismos vigentes de protección de los trabajadores migrantes. Asimismo, la OIT debe elaborar una definición estadística de la noción de «trabajador migrante» y fortalecer la capacidad de su Departamento de Estadística en materia de datos sobre migración. Por último, la OIT debería participar en programas de sensibilización, utilizar los medios de comunicación para difundir conocimientos y señalar los problemas relacionados con la feminización de la migración laboral.
- 104.** El representante gubernamental de Zimbabwe dijo que la OIT debería mejorar su visibilidad entre los ministerios del interior, de justicia y de desarrollo económico y trabajar con asociaciones de la diáspora, dado que las organizaciones sindicales no siempre están en condiciones de hacerse eco de las preocupaciones de los trabajadores migrantes. La OIT está en buena posición para prestar asistencia en el diseño y examen de acuerdos bilaterales y multilaterales sobre migración laboral. Su país ha firmado acuerdos con Sudáfrica a fin de facilitar una migración legal, segura e impulsada por la demanda. El apoyo de la OIT es necesario en el contexto de la iniciativa en curso para establecer un marco regional sobre migración laboral para la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC).
- 105.** Una representante gubernamental de Filipinas dijo que, en su país, los interlocutores sociales se han volcado en la aprobación de leyes relacionadas con la migración, y que las juntas de los organismos administrativos correspondientes son tripartitas. Las alianzas de colaboración bilaterales, regionales e internacionales son un instrumento fundamental y efectivo para mejorar la situación de los trabajadores migrantes en términos de la mejora de su protección y la reducción de los costos de contratación. Filipinas se enorgullece de los acuerdos alcanzados con varios países de destino. También participa en dos procesos consultivos regionales, el Proceso de Colombo y el Diálogo de Abu Dhabi, y ha coliderado, junto con los Estados Unidos de América, una iniciativa para dar una respuesta adecuada a los migrantes atrapados en situaciones de crisis. Reconoce el apoyo de la OIT respecto de la aplicación de la Declaración de la ASEAN sobre la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes, y considera que el proyecto TRIANGLE es un ejemplo útil para ayudar a los países a establecer sistemas de empleo en el extranjero. La OIT debería prestar apoyo a sus mandantes promoviendo el intercambio de prácticas y el fomento de la capacidad a través de proyectos que contribuyan al trabajo decente para los migrantes. Asimismo, puede convocar una reunión para planificar el seguimiento del Diálogo de Alto Nivel a través de proyectos conjuntos con la participación de los procesos consultivos regionales y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.
- 106.** Un representante gubernamental de los Emiratos Árabes Unidos señaló que no escasean los ámbitos en los que pueden llevarse a cabo actividades de cooperación multilateral y regional para mejorar la gobernanza de la migración. La OIT debería identificar de manera consensuada las esferas para la cooperación. En términos de contratación, de los ejemplos que se han dado en la región se desprende que las agencias de contratación pueden desempeñar, y así lo hacen, un rol constructivo en los mercados de trabajo, aunque una

buena legislación no garantiza una aplicación adecuada, en particular habida cuenta de los múltiples niveles de contratación y la posible colusión entre agencias de contratación y empleadores sin escrúpulos. La Oficina debería explorar cómo fortalecer la capacidad de cumplimiento en los países de origen y de destino. La OIT también puede trabajar en el desarrollo, certificación y reconocimiento de las competencias laborales y en la colaboración entre gobiernos y otras partes interesadas. La OIT podría, asimismo, incorporar el empoderamiento a la iniciativa en curso sobre sensibilización antes de la partida, en virtud del Diálogo de Abu Dhabi. Dado que los mercados de trabajo empiezan a confiar en trabajadores migrantes con mejores calificaciones, hecho que genera más movilidad, propicia un aumento de los salarios y alarga los períodos de estancia, la OIT podría prestar asistencia preparando a los gobiernos para que consideren nuevos modelos de seguridad social. El sistema de patrocinio existente en su región permite que aumente la movilidad en los mercados de trabajo, lo que ha motivado que se empiece a trabajar en la elaboración de reglamentos al respecto.

- 107.** El Vicepresidente trabajador dijo que los acuerdos comerciales no son el marco adecuado para abordar la cuestión de la circulación de las personas, recordando la Declaración de Filadelfia, que proclama que el trabajo no es una mercancía. Más que la OMC, debería ser la OIT quien elabore unas directrices relativas a los acuerdos sobre movilidad laboral. Igualmente, expresó su apoyo a los comentarios formulados a propósito de la protección de las víctimas de la trata de personas y la prevención de los abusos en la cadena de suministro, así como a la sugerencia planteada por la OIT de recurrir a los medios de comunicación para llevar a cabo una labor de sensibilización en materia de migración. Su Grupo celebra las iniciativas para prestar asistencia a los trabajadores migrantes atrapados en situaciones de crisis. El orador subrayó que la mejor manera de empoderar a los migrantes para que hagan valer sus derechos es permitiéndoles formar organizaciones sindicales y afiliarse a ellas.
- 108.** El Presidente concluyó subrayando la importancia del fomento de la capacidad de la OIT para que los ministerios de trabajo y los interlocutores sociales puedan participar en debates sobre migración a distintos niveles y el apoyo que presta en la esfera de la cooperación regional y los acuerdos bilaterales y multilaterales. Asimismo, señaló que tanto los convenios de la OIT como el Marco multilateral se perciben como herramientas pertinentes para guiar estos procesos. Se espera que la OIT preste asistencia técnica a sus mandantes, elabore herramientas y recopile prácticas óptimas, en particular en materia de acuerdos bilaterales y multilaterales. Concluyó reiterando la importancia de apoyar la participación tripartita en las discusiones y los acuerdos regionales y bilaterales.

Examen y adopción del proyecto de conclusiones por la Reunión

- 109.** El Comité de Redacción sometió su proyecto de conclusiones a la Reunión en su sexta sesión.
- 110.** Habiendo examinado las conclusiones, un representante del Gobierno de Argelia manifestó que deseaba formular una serie de especificaciones, sin que por ello fuera necesario modificar el texto de las conclusiones. Con respecto al párrafo 5, iii), señaló que, en algunos países, los departamentos de contratación pública también participan en la gestión de la contratación de los trabajadores migrantes. En ese sentido, existen otras normas internacionales del trabajo que también son pertinentes, como el Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), o el Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150). Con respecto a las conclusiones sobre cooperación y diálogo social, señaló que el párrafo 8, ii) no debería entenderse en el sentido de que los interlocutores sociales y los gobiernos están en el mismo escalafón. La asistencia a los interlocutores

sociales debería producirse en la etapa consultiva y antes de las negociaciones. Además, esta asistencia solamente se debería prestar si así lo solicitan los gobiernos y los interlocutores sociales.

111. La Reunión adoptó el proyecto de conclusiones por unanimidad.

Discursos de clausura

112. La Secretaria General de la Reunión dijo que ésta había sido todo un ejemplo de tripartismo. Las deliberaciones se habían regido por un espíritu de participación constructiva y por la voluntad de alcanzar los objetivos comunes. La Reunión había marcado a la OIT una dirección y un propósito claros que habían de guiar sus acciones futuras en los campos necesitados de su intervención, así como en el contexto de la presidencia del GMM. El Consejo de Administración examinará el informe de la Reunión en marzo de 2014 y proporcionará entonces más orientaciones para la definición de una serie clara de prioridades de cara al próximo bienio y en adelante. La Oficina ha progresado en el ámbito de la migración laboral desde la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2011, y en ese aspecto la Reunión constituye un hito que brinda una ocasión para reflexionar conjuntamente sobre una de las cuestiones más delicadas y complejas que se plantean a nivel mundial. La oradora felicitó a los titulares de la presidencia de la Reunión y del Comité de Redacción por su capacidad de liderazgo y agradeció a los participantes y a los miembros del Comité de Redacción sus aportaciones.

113. La Vicepresidenta empleadora quiso dar las gracias a la Oficina por haber preparado la Reunión y agradeció el apoyo recibido del Grupo de los Empleadores. La Reunión había sido de talante cooperativo con vistas a alcanzar resultados positivos.

114. El Vicepresidente trabajador agradeció a la Oficina, a los presidentes y a los tres Grupos los resultados de las discusiones. Dijo que el debate había sido muy enriquecedor y destacó el valor del tripartismo. La cuestión de las migraciones laborales se había situado de lleno en el marco normativo de la OIT, lo cual habría de redundar en gran beneficio de los empleadores, los trabajadores y los gobiernos.

115. Una representante gubernamental de Italia dijo que siendo una diplomática de carrera, tenía larga experiencia en negociaciones intergubernamentales, pero se trataba de su primera experiencia en la negociación tripartita, y había encontrado la Reunión muy enriquecedora gracias a las valiosas aportaciones de los interlocutores sociales sobre una cuestión sumamente compleja. La oradora dio las gracias a la Oficina por la organización de la Reunión y felicitó a los presidentes por las orientaciones brindadas.

116. El representante gubernamental de Suiza manifestó su agradecimiento a los participantes y a los organizadores de la Reunión. No obstante, era deseo de su delegación formular una reserva. Si bien el solo hecho de haber acordado un conjunto de conclusiones ya era todo un éxito, en las conclusiones presentadas a la Reunión no se habían establecido prioridades claras para la futura labor de la OIT en materia de migración laboral. Su delegación había adoptado las conclusiones animada por una voluntad de consenso, pero contaba con hacer más observaciones al respecto durante el examen del informe en la Reunión del Consejo de Administración de marzo de 2014.

117. El representante gubernamental de Panamá aplaudió el consenso alcanzado en la Reunión. Si bien los gobiernos y los interlocutores sociales habían defendido sus respectivos intereses, la prioridad había sido la protección de los migrantes. Le parecía necesario reconocer que los migrantes constituían una responsabilidad primordial y confiaba en que

las conclusiones adoptadas por la Reunión dieran paso a un nuevo instrumento que sirviera para proteger a esa categoría de trabajadores.

- 118.** El representante gubernamental de Argelia dijo que el debate abierto y participativo entre los Grupos había hecho posible el consenso. La OIT debería proseguir su inapreciable labor en el ámbito de la migración laboral para impulsar así la acción mundial al respecto. El orador destacó la importancia de las alianzas en el proceso de regularización de la migración laboral y expresó su confianza en que las recomendaciones de la Reunión sirvieran de punto de referencia para orientar la gobernanza de esta cuestión.
- 119.** La representante gubernamental de los Estados Unidos de América felicitó a sus colegas tripartitos, a los presidentes y a la Oficina por el éxito de la Reunión, que había sido todo un ejemplo de tripartismo. Las numerosas recomendaciones producidas por la Reunión darían material más que suficiente a la Oficina y al Consejo de Administración para su evaluación en marzo de 2014. La oradora esperaba con interés el momento de trabajar con los socios tripartitos en la identificación de las prioridades de la Oficina.
- 120.** Hablando en nombre del GRULAC, la representante gubernamental de Trinidad y Tabago felicitó a la Oficina por la organización de la Reunión y manifestó su agradecimiento a los presidentes, así como al Grupo de los Empleadores y al Grupo de los Trabajadores. La Reunión se había celebrado oportunamente, en un momento en que la relación entre la migración y el desarrollo se había hecho evidente. Las secuelas de la crisis internacional demuestran la magnitud de esa interdependencia. La movilidad trae consigo la prosperidad y varias regiones han comprobado ya el potencial de la migración en términos de desarrollo. La OIT se encuentra en una posición única para cumplir un papel decisivo en la integración efectiva de la cuestión de la migración laboral en la Agenda para el desarrollo después de 2015. Su región aguarda con interés la ocasión de colaborar con la OIT para llevar adelante los resultados de la Reunión, así como su objetivo de lograr justicia para todos.
- 121.** La representante gubernamental de Filipinas dio las gracias a los presidentes y a los responsables de la coordinación del Grupo Gubernamental. También dio las gracias al ASPAG por haber designado a su país como representante del grupo ante la Reunión y reafirmó el compromiso de apoyo de Filipinas a los esfuerzos de la Oficina y su intención de seguir participando en las discusiones sobre migración laboral.
- 122.** El Presidente dio las gracias a los gobiernos y a los representantes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. En su opinión, la Reunión había resultado una experiencia extremadamente enriquecedora desde la perspectiva de su labor en materia de migración laboral. Agradeció en particular a los miembros del Comité de Redacción el consenso alcanzado en torno a las conclusiones.

Conclusiones ¹

La Reunión técnica tripartita sobre la migración laboral,

Congregada en Ginebra del 4 al 8 de noviembre de 2013,

Teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 316.^a reunión (en noviembre de 2012), en su 317.^a reunión (en marzo de 2013) y en su 319.^a reunión (en octubre de 2013),

Teniendo debidamente en cuenta el segundo Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, celebrado en Nueva York los días 3 y 4 de octubre de 2013, la Declaración del Diálogo de Alto Nivel, el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre migración internacional y desarrollo (A/68/190 de 25 de julio de 2013) y el programa de acción de ocho puntos que aparece en dicho Informe,

Celebrando el compromiso renovado de la OIT con las cuestiones relacionadas con la migración laboral,

Reconociendo que la labor en materia de migración laboral debe regirse por las prioridades generales de la OIT, el amplio mandato de la Oficina y los recursos disponibles de la Organización,

Adopta a día ocho de noviembre de 2013 las conclusiones siguientes:

Consideraciones generales

1. La Agenda de Trabajo Decente de la OIT es un elemento clave para la promoción de una gobernanza eficaz de la migración laboral, así como para la protección de los derechos de los trabajadores migrantes, la promoción del diálogo social y de las empresas sostenibles y la respuesta a las necesidades de los mercados de trabajo. Los últimos debates mundiales sobre migración y desarrollo han afirmado la importancia de la migración y la movilidad laboral y el papel de los trabajadores migrantes como actores de innovación y cambio para el desarrollo.
2. La Oficina debería:
 - i) prestar la debida atención a la migración laboral en la promoción más amplia de la puesta en práctica de la Agenda de Trabajo Decente a nivel nacional, regional y sectorial, así como en el marco de las esferas de importancia decisiva indicadas en el Programa y Presupuesto de la OIT para 2014-2015. Igualmente, debería prestarse la debida atención a la migración laboral en la elaboración del próximo Marco de Políticas y Estrategias, así como en el fomento de la capacidad de los mandantes en este ámbito;
 - ii) garantizar un enfoque coherente en toda la Oficina y una colaboración entre sus diferentes estructuras a fin de aportar los conocimientos especializados y la experiencia de la OIT en materia de migración laboral, promoviendo la complementariedad y evitando la duplicación de esfuerzos;
 - iii) mejorar su estrategia de divulgación y comunicación sobre migración laboral.

¹ Estas conclusiones se someterán a consideración del Consejo de Administración de la OIT en su reunión de marzo de 2014.

Migración laboral y desarrollo: retos y oportunidades para la OIT en el seguimiento del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas y como contribución al debate sobre el desarrollo con posterioridad a 2015

3. Como seguimiento al Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo (en adelante, el Diálogo de Alto Nivel), desde la presidencia del Grupo Mundial sobre Migración (GMM) en 2014 inclusive, y a la luz de las discusiones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, la Oficina debería:
- i) aprovechar los resultados positivos del Diálogo de Alto Nivel y velar por que la Agenda de Trabajo Decente de la OIT quede plenamente integrado en los debates mundiales sobre migración internacional y desarrollo, así como seguir fomentando oportunidades de empleo decente y productivo en todos los países de modo que la migración sea una opción y no una necesidad;
 - ii) seguir trabajando en pro del reconocimiento de la movilidad laboral en cuanto que factor de crecimiento sostenible;
 - iii) ayudar a los países que lo soliciten a formular y aplicar políticas coherentes, exhaustivas, uniformes y transparentes para gestionar eficazmente la migración laboral y a formular prácticas óptimas a fin de facilitar una migración laboral segura, ordenada y regular que respete plenamente los derechos humanos. Dichas políticas podrían mejorar la transferibilidad de las prestaciones de la seguridad social, en particular de las pensiones, además de fomentar la creación de empresas y empleos;
 - iv) explorar distintas modalidades para celebrar regularmente discusiones tripartitas sobre las migraciones laborales internacionales más allá de la presidencia de la OIT del GMM; y llevar a cabo actuaciones estratégicas para aportar a la cuestión de la migración laboral toda la experiencia y los conocimientos especializados de la OIT;
 - v) como organización líder en materia de migraciones laborales, llevar a cabo estudios empíricos en relación con las políticas y mejorar los datos sobre la influencia de los derechos, los salarios y otros aspectos relacionados con las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores en los resultados en materia de desarrollo para los trabajadores migrantes y para los países de origen y de destino. En este contexto, se deberá tener en cuenta aquellas condiciones que podrían propiciar el desarrollo sostenible y la creación de empleo decente a nivel nacional, y trabajar para elaborar indicadores que permitan mejorar las políticas y otras medidas a fin de garantizar el papel de la migración como elemento facilitador del desarrollo;
 - vi) desde la presidencia del GMM y en adelante, fomentar la cooperación y la colaboración, y la no duplicación de esfuerzos, entre las organizaciones internacionales competentes en cuestiones de migración y desarrollo, procurando que cada organización se centre en los ámbitos pertenecientes a su mandato y en aquellos que mejor conozca;
 - vii) seguir participando activamente en conferencias importantes a nivel mundial y regional, así como en otros foros en los que se aborden cuestiones relativas a la migración, y consultar a los gobiernos y a los interlocutores sociales.

Protección efectiva de los trabajadores migrantes

4. El Diálogo de Alto Nivel insistió en la necesidad de respetar y promover las normas internacionales del trabajo, según correspondiera, y de respetar los derechos de los migrantes en sus lugares de trabajo. La OIT debería seguir promoviendo su enfoque de la migración laboral basado en los derechos, sin perder de vista las necesidades del mercado de trabajo. Todas las normas de la OIT se aplican a los trabajadores migrantes salvo que se especifique lo contrario. Todos los trabajadores migrantes, cualquiera que sea su situación, tienen derecho al disfrute de sus derechos humanos, incluidos los derechos fundamentales en el trabajo.
5. Con vistas a aumentar la protección, la Oficina debería:
 - i) de conformidad con las resoluciones de la Conferencia Internacional del Trabajo, invitar de manera efectiva a los Estados Miembros a que estudien la posibilidad de ratificar los Convenios núms. 97, 143 y 189, y promuevan la aplicación de las recomendaciones que los acompañan; así como prestar asesoramiento técnico a los Estados Miembros interesados en ratificar y/o aplicar estos convenios;
 - ii) colaborar con los gobiernos, los interlocutores sociales y las organizaciones internacionales, según corresponda, para llevar a cabo actividades de sensibilización con el fin de facilitar el acceso de los trabajadores migrantes a información fiable en relación con el empleo, sus derechos y deberes y sus condiciones de vida y de trabajo, en un idioma y en un formato comprensibles para los migrantes;
 - iii) en colaboración con los mandantes y los miembros del GMM y otras partes interesadas, elaborar pautas para promover unas prácticas de contratación que respeten los principios consagrados en las normas internacionales del trabajo, incluyendo el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), e identificar, documentar y promover el intercambio de buenas prácticas para reducir los costos financieros y humanos de la migración;
 - iv) en vista de la creciente feminización de la migración laboral, reforzar las capacidades de los mandantes de la OIT para incorporar la perspectiva de género a la promoción y la aplicación de políticas de migración laboral;
 - v) en colaboración con los gobiernos, los interlocutores sociales, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas, tratar de fomentar entre la población una percepción positiva de los trabajadores migrantes y sensibilizarla sobre la positiva contribución social y económica de los migrantes, combatiendo al mismo tiempo las actitudes xenófobas y discriminatorias;
 - vi) elaborar estrategias específicas que tengan en cuenta ámbitos concretos de vulnerabilidad para la protección de los trabajadores migrantes en aquellos sectores con un elevado porcentaje de trabajadores migrantes;
 - vii) ampliar y difundir los conocimientos y los estudios sobre el impacto de las políticas y los programas migratorios, incluidos los programas sobre migración temporal y migración circular, en materia de igualdad de trato de los trabajadores migrantes respecto de los nacionales, en particular en lo tocante a los salarios y a las condiciones de trabajo, el derecho a la libertad de asociación, a la libertad sindical y a la negociación colectiva y el acceso a los servicios públicos y a la justicia;
 - viii) analizar modalidades de cooperación y/o de intercambio de información entre autoridades nacionales, incluyendo a las inspecciones del trabajo, a fin de identificar aquellas prácticas que están en línea con las normas internacionales del trabajo en

aras de la protección de los derechos de los trabajadores migrantes, incluidos aquellos en situación irregular; esto podría incluir la identificación de medidas para garantizar el acceso a medidas de compensación en caso de abuso y para mejorar el cumplimiento de la protección laboral;

- ix) mediante la creación de capacidad y la cooperación técnica, en particular por parte del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín a nivel regional y de país y a través del GMM, difundir y promover el Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales, como importante instrumento de política para mejorar la gobernanza de la migración laboral basada en las normas de la OIT; actualizar, revisar e intercambiar regularmente las buenas prácticas que figuran en la base de datos de que acompaña al Marco;
- x) prestar asistencia a los mandantes de la OIT en sus iniciativas para ampliar la cobertura de la seguridad social de los trabajadores migrantes en base a los Convenios de la OIT relativos a la protección social y a la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), así como en sus iniciativas para facilitar la transferibilidad de las prestaciones de la seguridad social.

Una evaluación sólida de las necesidades del mercado del trabajo y el reconocimiento de las competencias laborales

6. La migración laboral puede ser un vehículo para equilibrar la oferta y la demanda de mano de obra, estimular la innovación y transferir y difundir competencias laborales. Es importante que existan sistemas de información sobre el mercado de trabajo, una evaluación sólida de las necesidades del mercado de trabajo, que tenga en cuenta factores demográficos, así como un reconocimiento de las competencias laborales para evitar la pérdida de talentos y el desaprovechamiento de competencias, la falta de integración en el mercado de trabajo y una presión a la baja sobre las condiciones de trabajo de todos los trabajadores.

7. La Oficina debería:

- i) fortalecer la recopilación de datos, la investigación y el desarrollo de las capacidades a fin de facilitar la elaboración de políticas basadas en datos empíricos, y desarrollar herramientas que permitan gestionar la internacionalización de los mercados de trabajo en beneficio de todas las partes interesadas;
- ii) previa petición de los gobiernos, contribuir al fomento de la capacidad para, en consulta con los interlocutores sociales, llevar a cabo un análisis y una evaluación de las necesidades del mercado de trabajo en relación con las políticas de migración laboral, y desarrollar sistemas de información sobre el mercado de trabajo;
- iii) prestar apoyo a los mandantes, cuando corresponda, para que utilicen de una manera más eficaz la información sobre el mercado de trabajo en la planificación y la mejora de la educación, la formación profesional y la formación continua, a fin de potenciar las competencias laborales para la empleabilidad;
- iv) promover la armonización de métodos y conceptos estadísticos sobre migración internacional y el intercambio de conocimientos sobre migración laboral entre países, incluido el establecimiento de redes para el intercambio de información sobre la migración internacional y el empleo;
- v) establecer un repertorio de los modelos vigentes y de las iniciativas en materia de evaluación de las competencias laborales, para contribuir a identificar y diseminar

información sobre buenas prácticas en este ámbito, y facilitar el empleo de migrantes en los países de origen y de destino, evitando el desaprovechamiento de las competencias laborales y la pérdida de talentos;

- vi) explorar mecanismos para el reconocimiento mutuo de las competencias laborales, y la certificación de credenciales, a partir de la experiencia de la OIT y con la participación activa de los interlocutores sociales; a este respecto, habría que tratar de alentar y prestar apoyo a las iniciativas e instituciones existentes que pueden facilitar la integración en el mercado de trabajo y mejorar la correspondencia entre la oferta y la demanda de competencias laborales;
- vii) promover la armonización de las clasificaciones profesionales nacionales y la elaboración de unas normas profesionales actualizadas a nivel nacional para facilitar la armonización entre la oferta y la demanda de empleo a nivel nacional e internacional, que incluyan aquellas ocupaciones que suelen desempeñar trabajadores migrantes, teniendo en cuenta la versión más reciente de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08) de la OIT.

Cooperación y diálogo social para la buena gobernanza de la migración laboral y la movilidad

8. El diálogo social es un elemento central del mandato de la OIT. A través del mismo, los mandantes tripartitos de la OIT pueden desempeñar un papel importante a nivel local, nacional, bilateral, subregional, regional e internacional en la elaboración de una legislación y unas políticas transparentes y coherentes sobre migración laboral basadas en los derechos, que tengan en cuenta las necesidades del mercado de trabajo.

9. La Oficina debería:

- i) cuando así se lo soliciten, promover procesos tripartitos relativos al diseño y a la aplicación de políticas de migración laboral, y prestar asistencia a los mandantes para que participen de una manera más efectiva en estos procesos a través de actividades de cooperación técnica y creación de capacidad, en particular de la mano del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín, así como a través del intercambio de información y buenas prácticas de acuerdo con las orientaciones que figuran en los instrumentos de la OIT;
- ii) prestar asistencia a los gobiernos y a los interlocutores sociales, cuando así lo soliciten, a través de orientaciones en materia de políticas basadas en las normas internacionales del trabajo y mediante actividades de fomento de la capacidad para que desarrollen, negocien y apliquen de manera efectiva los acuerdos bilaterales y otros acuerdos internacionales sobre migración laboral, a fin de mejorar los resultados positivos para los trabajadores migrantes, los países de origen y destino y las empresas sostenibles;
- iii) crear un repertorio de acuerdos y buenas prácticas sobre cooperación bilateral y otras modalidades de cooperación internacional sobre migración laboral, que incluya el acuerdo-tipo que figura en el anexo de la Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisada), 1949 (núm. 86);
- iv) prestar asistencia a los mandantes, cuando corresponda, y a las instituciones regionales, si así lo solicitan, para el fomento de la capacidad para llevar a la práctica procesos tripartitos y participar de manera efectiva en procesos de integración regional sobre migración laboral;

-
- v) desde la presidencia del GMM en 2014 y en adelante, promover la Agenda de Trabajo Decente de la OIT en relación con la migración laboral, con particular referencia al diálogo social y al papel de los interlocutores sociales, entre los miembros del GMM y otras organizaciones internacionales relevantes, así como en los ministerios gubernamentales, en particular los implicados en procesos consultivos regionales, y otras partes interesadas pertinentes.

List of participants
Liste des participants
Lista de participantes

Members representing Governments
Membres représentant les gouvernements
Miembros representantes de los gobiernos

ALGERIA ALGÉRIE ARGELIA

M. Rabah Mekhazni, directeur de régulation de l'emploi, ministère du Travail, de l'Emploi et de la Sécurité sociale.

Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico

M. Mourad Boukadoum, conseiller, Mission permanente, Genève.

CAMBODIA CAMBODGE CAMBOYA

Mr Nareth Chuop, Deputy Director, Ministry of Labour and Vocational Training.

Mr Kounthdy Iem, Counsellor, Permanent Mission of Cambodia in Geneva, Switzerland.

Mr Cheasin Kun, Director, Internal Audit Division, Ministry of Labour and Vocational Training.

ITALY ITALIE ITALIA

Ms Marilina Armellin, First Counsellor, Permanent Mission of Italy in Geneva, Switzerland.

Adviser/Conseillère technique/Consejero técnico

Ms Silvia Achille, Officer, General Directorate, Ministry of Labour and Social Policies.

KENYA

Mr Peter Wamoto, Minister Counsellor, Permanent Mission of Kenya in Geneva, Switzerland.

PANAMA PANAMÁ

Sr. Rodrigo Mejía Duncan, Jefe de Migraciones Laborales de la Dirección de Empleo, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Advisers/Conseillers techniques/Asesores técnicos

Sr. Alberto Navarro Brin, Embajador, Misión Permanente, Ginebra.

Sr. Alejandro Mendoza Gantes, Consejero, Misión Permanente, Ginebra.

Sr. Alexander Delgado Velásquez, Jefe de la Sección de Permisos Temporales de la Dirección de Migraciones Laborales de la Dirección de Empleo, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Sra. Anabel Ávila, Jefa de Reconsideraciones del Servicio Nacional de Migraciones, Ministerio de Seguridad Pública.

Sr. Javier Rudas, Jefe de Documentación del Servicio Nacional de Migraciones, Ministerio de Seguridad Pública.

PHILIPPINES FILIPINAS

Mr Denis Y. Lepatan, Ambassador, Permanent Mission of the Philippines in Geneva, Switzerland.

Mr Enrico T. Fos, Minister Counsellor, Permanent Mission of the Philippines in Geneva, Switzerland.

Ms Maria Celeste M. Valderrama, Labor Attaché, Permanent Mission of the Philippines in Geneva, Switzerland.

SWEDEN SUÈDE SUECIA

Mr Christer Eriksson, Director, Special Expert, Ministry of Employment.

Substitute delegates/Délégués suppléants/Delegados suplentes

Ms Eva Åkerman-Börje, Ambassador, Ministry of Justice.

Mr Kristof Tamas, Senior Policy Advisor, Secretariat for the Swedish Chairmanship of the Global Forum on Migration and Development, Ministry of Justice.

Advisers/Conseillers techniques/Asesores técnicos

Mr Alejandro Firpo, Deputy Director, Ministry of Justice.

Mr Oscar Ekéus, First Secretary, Permanent Mission of Sweden in Geneva, Switzerland.

SWITZERLAND SUISSE SUIZA

Mr Jean-Jacques Elmiger, Ambassador, Head, International Labour Affairs, State Secretariat for Economic Affairs.

Substitute delegate/Déléguée suppléante/Delegada suplente

Ms Valérie Berset Bircher, Deputy Head, International Labour Affairs, State Secretariat for Economic Affairs.

Advisers/Conseillers techniques/Asesores técnicos

Ms Beata Godenzi, Head, Global Programme for Migration and Development, Swiss Agency for Development and Cooperation.

Mr Pietro Mona, Programme Manager, Global Programme for Migration and Development, Swiss Agency for Development and Cooperation.

Ms Fiorenza Kuthan, Adviser, Human Security Division, Federal Department of Foreign Affairs.

Mr Damien Vacheron, Adviser, International Labour Affairs, State Secretariat for Economic Affairs.

**TRINIDAD AND TOBAGO
TRINITÉ-ET-TOBAGO
TRINIDAD Y TABAGO**

Mr Morton Mitchell, Chief Labour Inspector Specialist, Labour Inspection Unit, Ministry of Labour and Small and Micro-Enterprise Development.

Ms Simone Young, Counsellor, Permanent Mission of Trinidad and Tobago in Geneva, Switzerland.

Ms Karen Seegobin, Senior Research Specialist, International Affairs Unit, Ministry of Labour and Small and Micro-Enterprise Development.

**UNITED ARAB EMIRATES
EMIRATS ARABES UNIS
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

Mr Alex Zalami, Adviser to His Excellency the Minister, Ministry of Labour.

Advisers/Conseillers techniques/Asesores técnicos

Mr Abdulrahman Almarzooqi, Director, Health and Safety Department.

Mr Abdullatif Fakhfakh, Expert in International Organization, Permanent Mission of the United Arab Emirates in Geneva, Switzerland.

UNITED STATES ETATS-UNIS ESTADOS UNIDOS

Ms Joan Mackin Barrett, Chief, Multilateral and Global Issues, Office of International Relations, Bureau of International Affairs, US Department of Labor.

Advisers/Conseillers techniques/Asesores técnicos

Mr Douglas Sun, Political Adviser, Permanent Mission of the United States in Geneva, Switzerland.

Ms Sarah Brooks, Bureau of Democracy, Human Rights and Labor, US Department of State.

ZIMBABWE

Mr Poem Mudyawabikwa, Deputy Director, International Relations, Ministry of Public Service, Labour and Social Welfare.

**Members representing the Employers
Membres représentant les employeurs
Miembros representantes de los empleadores**

BANGLADESH

Mr Farooq Ahmed, Secretary-General, Bangladesh Employers' Federation (BEF).

CAMBODIA CAMBODGE CAMBOYA

Mr Matthew Nicholas Rendall, board member, Cambodian Federation of Employers and Business Associations (CAMFEBA).

CANADA CANADÁ

Ms Lesley Love, Lawyer, Gowling Lafleur Henderson.

**DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO
RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO**

M. Saleh Mwekee Marc Atibu, directeur, chef du Département juridique, social et fiscal, Fédération des entreprises du Congo (FEC).

JORDAN JORDANIE JORDANIA

Mr Mohammad Taha Yasa Arslan, General Manager, Zarqa Chamber of Industry, Jordan Chamber of Industry (JCI).

MEXICO MEXIQUE MÉXICO

Sr. Fernando Yllanes Martínez, Presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN).

NETHERLANDS PAYS-BAS PAÍSES BAJOS

Ms Annemarie Muntz, Director, Public Affairs, Randstad Holding ,on behalf of the Confederation of Netherlands Industry and Employers (VNO–NCW).

PERU PÉROU PERÚ

Sr. Julio César Barrenechea-Calderón, Asesor Laboral, Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP).

SWEDEN SUÈDE SUECIA

Ms Karin Ekenger, Deputy Director, Senior Adviser, Labour Market, Confederation of Swedish Enterprise (CSE).

UNITED STATES ETATS-UNIS ESTADOS UNIDOS

Ms Ellen Yost, Partner, Fragomen, Del Rey, Bernsen & Loewy, representing the US Council for International Business (USCIB).

**BOLIVARIAN REPUBLIC OF VENEZUELA
VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)
VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)**

Sra. Albis Muñoz, ex-Presidenta, Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (FEDECAMARAS).

ZAMBIA ZAMBIE

Ms Linda Mambwe, Human Resource Manager, Kansanshi Mine, Zambia Federation of Employers (ZFE).

**Members representing the Workers
Membres représentant les travailleurs
Miembros representantes de los trabajadores**

ARGENTINA ARGENTINE

Sra. Carolina Ocar, Responsable del Área de Migraciones, Central de Trabajadores de la Argentina (CTA).

Sr. Pablo Micheli, Secretario General de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA).

MALAYSIA MALAISIE MALASIA

Mr Somasundram Karuppiah, Education Officer, Malaysian Trade Union Council (MTUC).

MAURITANIA MAURITANIE

M. Mamadou Niang, chef du Département des relations extérieures et de la coopération, et coordinateur du Centre guide pour la migration, Confédération générale des travailleurs de Mauritanie (CGTM).

MEXICO MEXIQUE MÉXICO

Sr. José Luis Hernández Andrade, Vicepresidente, Unión Nacional de Trabajadores (UNT).

NEPAL NÉPAL

Mr Umesh Chandra Upadhyaya, Secretary-General, General Federation of Nepalese Trade Unions (GEFONT).

PHILIPPINES FILIPINAS

Mr Julius Cainglet, Assistant Vice-President for Research, Communication, Networking and Project Development, Federation of Free Workers (FFW).

SPAIN ESPAGNE ESPAÑA

Sra. Ana María Corral, Responsable del Departamento Confederal de Migraciones, Unión General de Trabajadores (UGT).

SWEDEN SUÈDE SUECIA

Ms Maria Östberg Svanelind, International Secretary, Akademikerförbundet SSR.

SWITZERLAND SUISSE SUIZA

M^{me} Rita Schiavi, membre du comité, directeur d'UNIA et responsable pour les politiques de migration (UNIA).

UNITED KINGDOM ROYAUME-UNI REINO UNIDO

Mr Sam Gurney, Policy Officer, Trades Union Congress (TUC).

UNITED STATES ETATS-UNIS ESTADOS UNIDOS

Ms Ana Avendano, Assistant to the President and Director of Immigration and Community Action, American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO).

Ms Shannon McLeod Lederer, Associate Director, International Affairs, American Federation of Teachers (AFT).

Government observers
Observateurs gouvernementaux
Observadores de los gobiernos

AFGHANISTAN AFGHANISTÁN AFGANISTÁN

M. Omar Azizullah, conseiller, Mission permanente, Genève.

ANGOLA

Mr Alberto Guimarães, Second Secretary, Permanent Mission of Angola in Geneva, Switzerland.

ARGENTINA ARGENTINE

Sr. Julio Rosales, Dirección de Relaciones Internacionales, Ministerio de Trabajo.

Sr. Julio Mercado, Consejero, Misión Permanente, Ginebra.

Sr. Mariano Alvarez Wagner, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra.

AUSTRALIA AUSTRALIE

Ms Kate O'Maley, Minister-Counsellor, Department of Immigration and Citizenship, Permanent Mission of Australia in Geneva, Switzerland.

AUSTRIA AUTRICHE

Mr Günter Stickler, Minister-Counsellor, International Labour Market Law, Federal Ministry for Labour, Social Affairs and Consumer Protection.

Ms Eveline Jamek, Counsellor, Permanent Mission of Austria in Geneva, Switzerland.

BANGLADESH

Mr Kazi Muntashir Murshed, Second Secretary, Permanent Mission of Bangladesh in Geneva, Switzerland.

BELGIUM BELGIQUE BÉLGICA

M^{me} Thérèse Boutsen, conseillère générale, Bureau du Président, Service public fédéral emploi, travail et concertation sociale.

BRAZIL BRÉSIL BRASIL

M^{me} Regina Maria Cordeiro Dunlop, ambassadeur, Mission permanente, Genève.

Mme Maria Luisa Escorel de Moraes, ministre conseiller, Mission permanente, Genève.

M. Francisco Figueiredo de Souza, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève.

CHINA CHINE

Mr Suzhong Gao, Counsellor, Permanent Mission of China in Geneva, Switzerland.

Mr Dongwen Duan, Counsellor, Permanent Mission, Geneva.

COLOMBIA COLOMBIE

Sr. Néstor Orduz Cárdenas, Coordinador del Grupo de Gestión de Política Migratoria Laboral, Ministerio del Trabajo.

COSTA RICA

Sr. Christian Guillermet-Fernández, Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Norman Lizano, Ministro Consejero.

Sra. Roxana Tinoco, Consejera, Misión Permanente, Ginebra.

Sra. Wendy Campos, Pasante, Misión Permanente, Ginebra.

CÔTE D'IVOIRE

M. Karim Silue, conseiller, Mission permanente, Genève.

DOMINICAN REPUBLIC RÉPUBLIQUE DOMINICAINE REPÚBLICA DOMINICANA

Sr. Pablo Miguel Medina Jiménez, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra.

ECUADOR EQUATEUR

Mr Luis Espinosa Salas, Counsellor, Permanent Mission of Ecuador in Geneva, Switzerland.

EGYPT EGYPT EGIPTO

Ms Hala Eltaher, Labour Counsellor, Permanent Mission of Egypt in Geneva, Switzerland.

EL SALVADOR

Sra. Victoria Marina Velásquez de Avilés, Embajadora, Misión Permanente, Ginebra.

Sra. Rosibel Menéndez, Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra.

GREECE GRÈCE GRECIA

Mr George Papadatos, Minister Counsellor, Permanent Mission of Greece in Geneva, Switzerland.

GUATEMALA

Mr Carlos Escobedo, Counsellor, Permanent Mission of Guatemala in Geneva, Switzerland.

Ms Angela Chávez, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission of Guatemala in Geneva, Switzerland.

HAITI HAÏTI HAITÍ

M^{me} Marjorie P. Latortue, premier secrétaire, Mission permanente, Genève.

HONDURAS

Sra. Valeria Arriaga Mejía, Consejera, Misión Permanente, Ginebra.

Sra. Cynthia So Yoon, Pasante, Misión Permanente, Ginebra.

Sra. Lily Torosyan, Pasante, Misión Permanente, Ginebra.

INDONESIA INDONÉSIE

Ms Nina S. Djajaprawira, Minister Counsellor, Permanent Mission of Indonesia in Geneva, Switzerland.

Mr Arsi Dwinugra Firdausy, First Secretary, Permanent Mission of Indonesia in Geneva, Switzerland.

**ISLAMIC REPUBLIC OF IRAN
RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D'IRAN
REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN**

Mr Ramin Behzad, Counsellor, Ministry of Cooperatives, Labour and Social Welfare.

IRAQ

Mr Qusay M. Mahal, Attaché, Permanent Mission of Iraq in Geneva, Switzerland.

**REPUBLIC OF KOREA
RÉPUBLIQUE DE CORÉE
REPÚBLICA DE COREA**

Mr Sangun Choi, First Secretary, Permanent Mission of the Republic of Korea in Geneva, Switzerland.

LITHUANIA LITUANIE LITUANIA

Ms Karolina Anda Juodpusytė, Attaché, Permanent Mission of Lithuania in Geneva, Switzerland.

MALAYSIA MALAISIE MALASIA

Mr Roslan Bahari, Labour Attaché, Permanent Mission of Malaysia in Geneva, Switzerland.

MEXICO MEXIQUE MÉXICO

Sr. Luis Rodrigo Morales, Ministro de Asuntos Laborales en Europa, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Sr. Guillermo Reyes, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra.

MOZAMBIQUE

Mr Juvenal Dengo, First Secretary, Permanent Mission of Mozambique in Geneva, Switzerland.

MYANMAR

Mr Kyaw Moe Tun, Minister Counsellor, Permanent Mission of Myanmar in Geneva, Switzerland.

Mr Thu Rein Saw Htut Naing, Second Secretary, Permanent Mission of Myanmar in Geneva, Switzerland.

NEPAL NÉPAL

Mr Ghanshyam Bhandari, Second Secretary, Permanent Mission of Nepal in Geneva, Switzerland.

NETHERLANDS PAYS-BAS PAÍSES BAJOS

Mr Maurits Ter Kuile, First Secretary, Permanent Mission of the Netherlands in Geneva, Switzerland.

Mr Wiebren Van Dijk, First Secretary, Permanent Mission of the Netherlands in Geneva, Switzerland.

NIGERIA NIGÉRIA

Mr Aniefiok E. Essah, Labour Attaché, Permanent Mission of Nigeria in Geneva, Switzerland.

PAKISTAN PAKISTÁN

Mr Mohammad Aamir Khan, Counsellor, Permanent Mission of Pakistan in Geneva, Switzerland.

Ms Anum Anis, intern, Permanent Mission of Pakistan in Geneva, Switzerland.

PARAGUAY

Mr Miguel Ricardo Candia Ibarra, Second Secretary, Ministry of Foreign Affairs.

PERU PÉROU PERÚ

Sra. Sara Alvarado Salamanca, Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra.

PORTUGAL

Mr Luís Claudino De Oliveira, Head of Department, Directorate-General for Employment and Labour Relations, Ministry for Solidarity, Employment and Social Security.

Mr António Valadas Da Silva, Counsellor for Social Affairs, Permanent Mission of Portugal in Geneva, Switzerland.

Ms Margarida Seviante, intern, Permanent Mission of Portugal in Geneva, Switzerland.

QATAR

Mr Ghanem Al-Marri, Representative of the Ministry of Labour, Permanent Mission of Qatar in Geneva, Switzerland.

ROMANIA ROUMANIE RUMANIA

Mr Florin Tudorie, Minister-Counsellor, Permanent Mission of Romania in Geneva, Switzerland.

RUSSIAN FEDERATION FÉDÉRATION DE RUSSIE FEDERACIÓN DE RUSIA

Mr Stepan Kuzmenkov, Counsellor, Permanent Mission of the Russian Federation in Geneva, Switzerland.

Mr Dmitry Stegnyy, Second Secretary, Permanent Mission of the Russian Federation in Geneva, Switzerland.

Mr Stanislav Stepakov, Consultant, Legal and International Cooperation Department, Ministry of Labour and Social Protection.

Ms Ekaterina Smirnova, Senior Specialist, International Cooperation Division, Federal Service on Labour and Employment.

SINGAPORE SINGAPOUR SINGAPUR

Ms Su Yin Yeo, Senior Manager, International Relations Unit, Ministry of Manpower.

SOUTH AFRICA AFRIQUE DU SUD SUDÁFRICA

Mr Siphon Ndebele, Chief Director of International Relations, Department of Labour.

SPAIN ESPAGNE ESPAÑA

Sr. Diego Cano Soler, Consejero de Empleo y Seguridad Social, Misión Permanente, Ginebra.

Sr. Gonzalo Vega Molina, Consejero, Misión Permanente, Ginebra.

THAILAND THAÏLANDE TAILANDIA

Ms Patana Bhandhufalck, Minister Counsellor, Permanent Mission of Thailand in Geneva, Switzerland.

TOGO

Ms Mouton Agba, First Secretary, Permanent Mission of Togo in Geneva, Switzerland.

Mr Komlan Agbelenkon Narteh-Messan, First Secretary, Permanent Mission of Togo in Geneva, Switzerland.

URUGUAY

Sra. Laura Dupuy, Embajadora, Misión Permanente, Ginebra.

Sra. Lía Bergara, Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra.

Sra. Agustina Camilli, Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra.

**BOLIVARIAN REPUBLIC OF VENEZUELA
VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)
VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)**

Sr. Carlos Enrique Flores-T., Consejero Laboral, Misión Permanente, Ginebra.

VIET NAM

Mr Vinh Dao, Counsellor, Permanent Mission of Viet Nam in Geneva, Switzerland.

Employer observers
Observateurs employeurs
Observadores empleadores

Grupo Familia (GF)

Sra. María Adelaida Pérez J., Gerencia Desarrollo Organizacional.

Worker observers
Observateurs travailleurs
Observadores trabajadores

Building and Wood Workers International (BWI)

Mr Albert Emilio Yuson, General Secretary.

Ms Jin Sook Lee, Global Migration, Gender and Campaign Director.

Mr Luc Van Dessel, Deputy Vice President.

Council of Global Unions (CGU)

Mr Jim Baker, Coordinator.

Educational International (EI)

Ms Rebeca Sevilla, Equality Coordinator.

LO–TCO Biständnämnd

Mr Christer Wälivaara, Executive Director.

Public Services International (PSI)

Ms Genevieve J. Gencianos, Migration Programme Coordinator.

UNI Global Union

Mr Pav AKHTAR, Director for Professionals and Managers.

Representatives of the United Nations, specialized agencies
and other official international organizations
Représentants des Nations Unies, des institutions spécialisées
et d'autres organisations internationales officielles
Representantes de las Naciones Unidas, de los organismos especializados
y de otras organizaciones internacionales oficiales

**European Union
Union européenne
Unión Europea**

Mr Marco Ferri, First Counsellor, Permanent Delegation of the European Union to the United Nations in Geneva, Switzerland.

Ms Evelyne Pichot, Administrator, External Relations Unit , Neighbourhood Policy, Enlargement, Instrument for Pre-Accession Assistance (IPA), Directorate General for Employment, Social Affairs and Inclusion, European Commission, Brussels.

Ms Constance de Crombrughe, intern, Permanent Delegation of the European Union to the United Nations in Geneva, Switzerland.

Ms Morella Siemers, intern, Permanent Delegation of the European Union to the United Nations in Geneva, Switzerland.

International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Mr Federico Soda, Head, Labour Migration and Human Development, Department of Migration Management.

Mr Tauhid Pasha, Senior Specialist, Labour Migration, Department of Migration Management.

Ms Lara White, Labour Migration Adviser, Department of Migration Management.

Ms Anne Althaus, Migration Law Officer, International Migration Law Unit.

Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR)
Haut-Commissariat des Nations Unies aux droits de l'homme (HCDH)
Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH)

Ms Pia Oberoi, Migration Adviser, Research and Right to Development Division.

Ms Carolina Hernández Paramo, Consultant.

Ms Jyoti Sanghera, Chief, Human Rights and Economic and Social Issues Section.

United Nations Development Programme (UNDP)
Programme des Nations Unies pour le développement (PNUD)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Ms Luisa Bernal, Policy Specialist, Geneva Office.

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)
Organisation des Nations Unies pour l'éducation, la science et la culture (UNESCO)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Ms Kerstin Holst, Liaison Officer, UNESCO Liaison Office, Geneva.

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR)
Haut-Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés (UNHCR)
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Ms Betsy Lippman, Chief, Operational Solutions and Transitions Section, Division of Programme Support and Management.

Mr Anas Roudies, Senior Livelihoods Officer, Operational Solutions and Transitions Section, Division of Programme Support and Management.

Ms Line Pedersen-Astrom, Livelihoods Officer, Operational Solutions and Transitions Section, Division of Programme Support and Management.

Mr David Karp, Protection Officer, Comprehensive Solutions Unit, Division of International Protection.

World Bank
Banque mondiale
Banco Mundial

Ms Selina Elizabeth Jackson, Special Representative to the World Trade Organization and United Nations.

World Health Organization (WHO)
Organisation mondiale de la santé (OMS)
Organización Mundial de la Salud (OMS)

Mr Daniel Lopez-Acuña, Director, Department of Country Cooperation and Collaboration with the UN System, Office of the Director-General.

Ms Ivana Milovanovic, External Relations Officer, Department of Country Cooperation and Collaboration with the United Nations System.

Ms Yasmine Kergoat, intern, Department of Country Cooperation and Collaboration with the United Nations System.

Representatives of non-governmental organizations
Représentants d'organisations internationales non gouvernementales
Representantes de organizaciones no gubernamentales

Amnesty International (AI)
Amnistía Internacional

Ms Francesca Pizzutelli, Researcher/Adviser.

Business Africa (BA)

Ms Jacqueline Mugo, Secretary-General.

International Catholic Migration Commission (ICMC)

Mr John Bingham, Head of Policy.

International Organisation of Employers (IOE)

Mr Frederick Muia, Senior Adviser.

International Trade Union Confederation (ITUC)

Ms Esther Busser, Assistant Director, ITUC Geneva.

Migrant Forum in Asia (MFA)

Mr Ashley William Gois, Regional Coordinator.

Organization of African Trade Union Unity (OATUU)

Mr Abdoulaye Lelouma Diallo, Permanent Representative with the ILO.

Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants (PICUM)

Ms Michele Levoy, Director.

World Federation of Trade Unions (WFTU)

Mr Esteban Muñoz, Adviser.

Secretariat of the Meeting
Secrétariat de la réunion
Secretaría de la Reunión

| | |
|---|--|
| Secretary-General Secrétaire générale Secretaria general | Manuela Tomei |
| Secretary to the Secretary-General Secrétaire de la secrétaire générale Secretaria de la secretaria general | Sheila Blue |
| Deputy Secretary-General Secrétaire générale adjointe Secretaria general adjunta | Michelle Leighton |
| Experts Expertos | Kristine Alsvik Ryszard Cholewinski Maria Gallotti Hélène Harroff-Tavel Samia Kazi-Aoul Min Ji Kim Christiane Kuptsch Jesse Mertens Gloria Moreno-Fontes Maria Elena Valenzuela |
| Coordinators of the Meeting and Chiefs of the Secretarial Services Coordinatrices de la réunion et chefs des services du secrétariat Coordinadoras de Actas y Jefes de los Servicios de Secretaría | Susan Maybud Kristine Alsvik |
| Note takers | Séverine Deboos Maria Gallotti Naj Ghosheh Hélène Harroff-Tavel Gudrun Jevne Samia Kazi-Aoul Paula Krol Julia Lear Jesse Mertens Gloria Moreno-Fontes Andrea Salvini Ingrid Sipi-Johnson Kristen Sobeck Erlien Wubs |

| | |
|--|--|
| Report writers | Esther Barrett Martin Oelz |
| Employers' Relations Service Service des relations avec les employeurs Servicio de Relaciones con los Empleadores | Henrik Moller |
| Workers' Relations Service Service des relations avec les travailleurs Servicio de Relaciones con los Trabajadores | Luc Demaret |
| Representative of the Office of Legal Services and Office of the Legal Adviser Représentante des services juridiques et bureau du Conseiller juridique Representante de Servicios Jurídicos y Oficina del Consejero Jurídico | Riikka Koskenmäki |
| Public information service Service de l'information publique Servicio de Información Pública | Marcia Poole |
| Financial wervices Service des finances Servicio de Finanzas | Véronique Nabbout |
| Translators Traducteurs Traductores | |
| French Français Francés | Véronique Dumollard Martine Lacombe |
| Spanish Espagnol Español | Lucía Bermúdez-Carballo Esteve Ferran |
| Interpretation service Service d'interprétation Servicio de Interpretación | |
| Chief interpreter Chef des interprètes Jefe de los intérpretes | Ian Newton |
| <i>assisted by</i> <i>assisté par</i> <i>asistido por</i> | Dominique Bonello |
| Reprography service Service de reprographie Servicio de Reprografía | Adam Lee |

| | |
|---|---|
| <i>assisted by</i> <i>assisté par</i> <i>asistido por</i> | Janine Cavat |
| Distribution service Service de distribution Servicio de Distribución | Arnaud Donati |
| <i>assisted by</i> <i>assisté par</i> <i>asistido por</i> | Stéphane Pellet-Bourgeois |
| Technical conference services and operators Service technique de conférence et opérateurs Servicio técnico de conferencias y operadores | Jacques Forrat |
| Internal administration Administration interne Administración interna | Gilles Ducret Jacques Berger |
| Secretariat and support staff Secrétariat et personnel d'appui Secretariado y personal de apoyo | Valérie Boobier Séverine Bozzer Mariela Dyrberg Hélène Lombard Clare Schenker |